

## MISCELANEA

DON PABLO DE CHURRUCA  
*Marqués de Aycinena*

Don Pablo de Churruca, Marqués de Aycinena, ha representado mucho para quienes le hemos tenido siempre a nuestro lado en los quehaceres de los estudios vascos. Y no era ciertamente el primer eslabón de la cadena erudita en su familia, aunque el no ser primero no le daba, ni mucho menos, aspecto de segundón.

Se han aireado convenientemente, si bien no se ha incurrido en desorbitación, sus calidades profesionales que le condujeron hasta la representación diplomática en el Vaticano, puesto considerado por muchos como la meta de una carrera triunfal. En ese sentido nada hay que añadir a lo que otra figura indiscutible, don José María de Areilza, ha dejado muy patente al seguir la trayectoria de esa carrera ascendente ahita de honores.

No pudiendo mejorar al mejor, sólo me cumple acudir a lo íntimo para desentrañar unas vivencias en las que se recogen perfiles muy humanos, de esos que se traslucen en los contactos espontáneos. Pero antes he de pedir prestadas unas secuencias a un directo antecesor suyo y también al deudo coetáneo que fue su mayorazgo dentro de un mismo grado genealógico.

Ese antecesor directo (aparte del hombre cumbre de la dinastía, don Cosme Damián Churruca, héroe y científico a la vez) fue su otro hermano, don Julián de Churruca, vascólogo apasionado para quien el vascuence fue «testamento eterno que conservan original los bascongados». Y no se vaya a creer que ese *paradisismo* le coloca entre los carentes de toda crítica, porque las circunstancias que rodearon a quien así se expresa, tenían que conducirlo necesariamente a esos resultados tenidos hoy como anticientíficos. Téngase en cuenta por otra parte que supo producirse de manera muy ponderada en otros aspectos de las letras humanas mejor estudiados y que, aunque se quiera insistir en un juicio peyorativo, hay que perdonarle precisamente por el exceso de su amor a la lengua vasca.

Su mayorazgo en el mismo grado genealógico fue don Cosme de

Churruca y Dotres, primer Conde de Churruca, que rindió también tributos de inteligencia (su libro sobre el fuero guipuzcoano) y de generoso apoyo económico que le situó entre los generosos mecenas del renacimiento vasco. A la vera de esos dos precursores, no supuso don Pablo de Churruca ninguna declinación en la honrosísima tarea familiar.

En cuanto a esas secuencias íntimas a que he aludido, he de remontarme nada menos que a un hecho producido hace más de cuarenta años. Traté con él por primera vez en las dependencias de la Secretaría de Estudios Vascos cuyo miembro era, cuando acudió a que se le facilitaran fuentes para desarrollar una conferencia sobre los vascos y su historia que había de dictar en Londres en su calidad de agregado, o secretario tal vez, de la Embajada. Puedo asegurar que no se presentaba como tabla rasa en la que nada hubiera escrito. Sabía ya mucho sobre el tema y lo que pretendía es llegar al ápice de sus conocimientos. La conferencia fue un éxito y es lástima que su modestia le impidiera lanzarla a la publicidad.

Desde entonces menudearon sus visitas durante los veranos, lo mismo en la Secretaría de la Sociedad de Estudios Vascos que en el Archivo y Biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa, dependencias a las que acudía para seguir de cerca la acumulación de estudios y publicaciones que el correr del tiempo iba formando. Puede decirse, sin embargo, que eran pocas las cosas que le sabían a nuevo, porque su presencia en la Academia de la Historia, a la que pertenecía como Académico correspondiente, y en la Biblioteca Nacional, le permitían estar al día.

Recuerdo que en cierta ocasión, cuando ocupaba ya la Embajada del Vaticano, le hice ver que el documento más digno de nuestro Archivo Provincial, el códice miniado que contenía las ordenanzas de Guetaria de 1397 en su confirmación de 1453, se hallaba en un estado deplorable de conservación con pérdidas en la parte miniada y en el texto y con el abarquillamiento producido en sus folios de pergamino por la sequedad de ese material que producía que se quebrase a la menor manipulación, estado que reclamaba una pronta restauración que podría realizarse en el Laboratorio del Vaticano encomendado a la pericia del Cardenal Ehrle. Lo tomó en seguida por su cuenta y el códice fue transportado a Roma por mano del donostiarra P. Ramón Bidagor, Decano de la Facultad de Derecho Canónico de la Universidad Gregoriana, de quien lo recibió don Pablo, guardándolo éste en la caja fuerte de la Embajada hasta que se realizó felizmente la operación y se devolvió con las precauciones del caso al Archivo Provincial. Allí se

puede admirar el preciado códice perfectamente restaurado y las reproducciones en infrarrojo de algunos folios desvaídos. No consintió don Pablo que la Diputación hiciese por ello el menor desembolso.

Mucho más se podría decir en honor a la caballerosidad y buenas calidades de quien modeló sus relaciones humanas con el buen estilo y también el buen hablar vasco. Porque no se ha de olvidar que don Pablo perteneció a una generación donostiarra que practicaba un bilingüismo hoy casi desvanecido.

F. A.

### EL DOCTOR DON JULIAN BERGARECHE

El doctor don Julián Bergareche Maritorena nació en Irún el año 1893, en el seno de una distinguida familia bidasotarra. Pero casi la vida entera del ilustre clínico y hábil y experto cirujano — hasta su fallecimiento el día 14 de octubre de 1968 — transcurrió en San Sebastián, en donde su figura era popular, dando a este adjetivo su más noble y alto significado. Infinidad de pacientes donostiarras, guipuzcoanos y de todas las regiones de España y hasta de otras partes del mundo, fueron intervenidos en la clínica de San Ignacio por la magnífica humanidad del clínico, cirujano y humanista, íntimo amigo y confidente del doctor don Gregorio Marañón Posadillo, de eximia memoria. En una evocadora fotografía — Toledo al fondo — del doctor Marañón, dedicada por éste a don Julián Bergareche, puede leerse el siguiente elogio del médico irundarra: «uno de los espíritus más finos de nuestro mundo médico y uno de los mejores amigos de todos los tiempos».

El doctor Bergareche era Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia y miembro de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa, y últimamente, miembro o Presidente Honorario de muchos Congresos de Medicina. Colaborador asiduo de las más prestigiosas revistas profesionales de España y de fuera de España, disertante conferenciante, hombre bien al día de todas las novedades científicas y literarias, don Julián poseía, además, el más acendrado sentido de la justicia y dignidad humanas, en cuya defensa, como hombre de bien, estaba dispuesto a dar la cara arrojando todas las consecuencias.

El doctor don Julián Bergareche era un personaje señero de la vida donostiarra y guipuzcoana. Añadiré, para completar mejor este esbozo de su figura, y como nota que descubre mucho su generosa manera de ser, que era miembro de honor de la Sociedad Gastronómica de Guipúzcoa.

Pero esta nota resultaría muy incompleta si no recogiera el sor-

prendente eco en las revistas profesionales médicas, del fallecimiento del doctor Bergareche, mejor conocido en Alemania y Estados Unidos que en su misma tierra. El doctor J. Martínez Díaz, por ejemplo, en el Boletín de Patología Médica (vol. VIII número 9) dedica una sentida nota necrológica al doctor Bergareche, de la que entresacamos algunos párrafos: «Ha muerto uno de los hombres más completos que he tenido la fortuna de tratar».

Don Julián Bergareche, para el doctor Martínez Díaz, «además de un gran clínico era un excepcional cirujano», que colaboró en la docencia del Instituto de Patología Médica. «Apoyo moral de muchos, hombre cabal, hombre con mayúsculas, ejemplo que tenemos la obligación de imitar si queremos que los valores eternos no se pierdan».

«La personalidad científica del Dr. Bergareche era universalmente conocida en el terreno de la gastropatología —añade el doctor Martínez Díaz—; lo que acaso no lo fuera tanto, dada su modestia, era su gran humanidad, tan grande como su reciedumbre vasca». «La medicina vasca está hoy de luto», concluye el doctor Martínez Díaz.

Esta nota biográfica, incompleta con todo, dada la personalidad del doctor Bergareche, lo será menos consignando uno de los últimos y magníficos gestos del médico irundarra. El regalo de toda su magnífica biblioteca médica a la biblioteca de la Diputación de Guipúzcoa. Es un gesto que contribuye mejor a retratarlo.

J. A.

#### UN CAPITAN MACHIN

Hasta el año 1912 en que fue descubierto en la Biblioteca Nacional el manuscrito del «Libro de mi vida» del cortesano y aventurero D. Alonso Enríquez de Guzmán, no se tenía conocimiento de dicha obra, que no llegó a conocimiento del público hasta el año 1960 en que su descubridor el Sr. Hayward Keniston lo publicó en la «Biblioteca de autores españoles» de la Colección Rivadeneira.

No obstante, por ser obra muy poco conocida o por mejor decir, casi desconocida del público en general, resulta de interés extraer de sus páginas un suceso relativo a un revoltoso capitán vasco, parte de cuyas andanzas se relatan a continuación.

Fue el autor de esta obra D. Alonso Enríquez de Guzmán que, según él confiesa, era «Pobre de hacienda y rico de linaje», pues aunque era quinto nieto del Rey Enrique II, por ser de rama de segundos, carecía de bienes de fortuna, por lo que se vió obligado a guerrear no muy a su gusto, a pedir y hasta a adular, para conseguir mantenerse

en el mundo al que por su origen pertenecía y en el que deseaba vivir. De entre sus innumerables pleitos, peleas, desafíos y aventuras, destacaremos aquí lo que le ocurrió en aguas de Alicante hacia finales de Octubre o primera quincena de noviembre del año 1522.

Hallábase, a causa de un desacato a la persona del Rey, desterrado de la Corte y deseando hacer méritos en busca del perdón, decidió marchar a Italia para alistarse en nuestras banderas de la isla de Sicilia, para lo cual tomó pasaje en una nao veneciana en unión de sus tres criados y en compañía de cuatro jóvenes más, que también querían alistarse como simples soldados en aquellas fuerzas. La nao transportaba mercancías y en ella se instaló D. Alonso, *«lastimado y desesperado y tanto que ponía lástima en los que me veyan»* según confiesa. En tanto esperaban la orden de partida tuvieron la visita y registro del Gobernador y sus hombres que venían a *«buscar por todo el reyno, en especial los puertos de mar, por mandato del Emperador, un capitán Machin, el cual avia sydo causa principal de todos los daños, de alteraciones y motines y bueltas del reyno de Valencia, en que ovo muchas vírgenes corrompidas y monjas forçadas y biudas descarriadas y altares robados y otras muchas fealdades»*, el cual aunque se hallaba oculto en el barco no fue hallado, por lo que a la noche se hicieron a la mar, pero *«estando obra de diez leguas del puerto, metidos en la mar»* vio con asombro D. Alonso cómo *«subía el sobredicho malhechor capitán Machin, muy remojado en vino porque se havia escondido y salvado hasta entonces en una pipa que estava la mitad llena y la mitad vacia»*. Visto esto por D. Alonso quiso convencer a los armadores de regresar a puerto, alegando que había dejado olvidados en tierra unos documentos importantes, y al ver que no lo conseguía decidió hacerse con el barco, para lo cual se puso de acuerdo con sus tres criados y los cuatro voluntarios que iban a Italia como soldados. Colocáronse en los lugares más estratégicos y aprovechando el momento en que los demás comían, sacó D. Alonso la espada y cortó *«la trisa que tiene a raiz del mastel que es una maroma delgada que sostiene toda la vela mayor»*, con lo cual cayó ésta con toda el aparejo sobre él hiriéndole fuertemente en la cabeza, al mismo tiempo que atraídos por el estruendo trataban de subir a cubierta los otros, organizándose acto seguido una sangrienta pelea en la que murieron tres hombres del bando de D. Alonso y diecinueve de los contrarios, debido sobre todo a la explosión de una granada que reventó al quererla utilizar. Salidas varias embarcaciones de Alicante, creyendo se trataba de un acto de piratería, apresaron la nao veneciana y formaron toda la tripulación y pasaje en cubierta a la que subió *«el capitán Machin tan sano como un ginjo verde y vestido como un marinero buscando así creyendo no les conocieran»*, pero recono-

cido fue juzgado por los crímenes cometidos por él y los suyos durante las germanías de Valencia y condenado a morir el mismo día, a lo que alegó el detenido que *«por cuanto era vizcaíno para confesar se le diese clérigo de su lenguaje para que se lo supiese entender. Parescoles cosa razonable y como Valencia es pueblo donde concurren todo género de gentes, halláronlo»*, pero al hacerlo no supieron que el tal clérigo era pariente del preso, lo que trajo como consecuencia que puestos de acuerdo ambos consiguió el confesor que se aplazase la aplicación de la sentencia un día más, aprovechando esas horas para encerrarse con el reo en su celda en unión de una gran vasija en la que dijo llevaba la cena para ambos, pero donde en realidad había metido *«vinagre y limas sordas y otras herramientas con que hizo un agujero que salió a una calle angosta y suzia que salía detrás de la carcel y le sacó y nunca más pareció el uno ni el otro»*.

Este suceso del año 1522 nos lleva como de la mano a pensar en aquel otro Capitán Machin, natural de Mundaca y muerto en 1539, que durante una buena parte del reinado de Carlos V luchó por tierra y por mar contra Barbarroja, acabando por ser apresado y decapitado por éste, que no supo apreciar la valiente actitud del vizcaíno que en vez de solicitar clemencia tuvo el coraje de insultarle. ¿Qué relación hubo entre ambos Capitanes del mismo nombre? ¿Es que uno y otro serían el mismo? No es de creer, pues resulta difícil suponer que crímenes tan grandes como los cometidos en Valencia por el Capitán del *Libro de vida* quedaran olvidados pocos años después. Lo más probable es que entre ellos no exista relación alguna, pues no cabe olvidarse que Machin (Martín) era en el siglo XVI un nombre tan común como lo es hoy el de José, y que Capitanes vascos los hubo tan abundantes como los Martines.

G. M. Z.

#### TESTAMENTO DEL ALMIRANTE VIZCAINO DON TOMAS DE ECHABURU ZURICARAY

Empecé a indagar sobre el almirante don Tomás de Echáburu Zuricaray desde mis primeros años de juventud, a raíz de nuestra guerra, y creo no haber perdido ocasión alguna para anotar cuantas noticias me ha sido posible obtener para llevar adelante la investigación. Me sentí acuciado por el tema en vista de las poquísimas y en extremo lacónicas noticias que sobre él han proporcionado los historiadores vizcaínos.

F. Iturrioz Tellería le incluyó como pasaitarra ilustre y en nuestros días se le ha ignorado absolutamente en un trabajo bastante documentado sobre marinos vizcaínos.

Don Tomás nació en Izurza. Fue bautizado el día 1 de enero de 1603. Falleció en 1649, según consta en una partida del archivo parroquial de su anteiglesia natal. Estas partidas las publiqué en el *BAP*, XIV (1958) 271.

Ingresó en la Orden de Santiago en 1637, y no en 1681 como dice Labayru. En esta fecha ingresó su pariente durangués don Gaspar López de Echáburu y Pérez de Gopegui, miembro del Consejo Real en el Tribunal de Hacienda y su Secretario.

Iturrioz Tellería hace constar que en 1634 era almirante de la Escuadra de Guipúzcoa.

Año 1633 (30 septiembre): Figura como padrino de bautismo de doña Catalina de Alzola y Mena, y ostenta la graduación de almirante. Año 1635 (30 agosto): Apadrina el bautismo de su sobrina Ana María López de Echáburu y Echabarria-yturbe, heredera del mayorazgo de Echáburu.

Estuvo en el combate naval de las Dunas, de trágica memoria, el año 1639, como almirante de la escuadra de don Lope de Hocés. El almirante Costa Quintanilla dice que don Tomás era «vizcaíno y hábil marinero». (Cfr. Fernández Duro: *Armada Española*, IV, 206, 240).

En la armada que se organizó en Cádiz para la campaña del Brasil, pero que no partió a su destino por el manifiesto de Portugal, estaba nombrado como almirante don Tomás de Echáburu. (Ibid. IV, 268) y como general de la armada don Martín Carlos de Mencos.

También tomó parte como almirante (1642) en la escuadra de Levante con motivo de la guerra de Cataluña, bajo el mando del duque de Ciudad Real (Ibid. IV, 310).

Antes del sitio de Tarragona (1640), en la Academia Naval que se estableció en Cádiz para la enseñanza de la pirotecnia, preparación y uso práctico de fuego, regida por Coen, don Fernando Alvarez de Córdoba inventó un aparato, cuyas experiencias se hicieron ante una junta compuesta del general Juan de Echáburu, su hermano el almirante Tomás, y el constructor Lucas Guillén de Veas (Ibid. V, 63)).

En el palacio del Marqués de Buniel (Valmaseda), se conserva un retrato al óleo del almirante don Tomás y parte del archivo de los Echáburu de Izurza. Don Juan Cruz de Arteche y Ortiz de la Riva, descendiente del capitán y castellano de casa-torre de Echáburu don Pedro de Echáburu y Zuricaray, hermano del Almirante, ha tenido la amabilidad de enviarme una fotografía en colores del retrato y una copia del testamento, que otorgó el Almirante en Durango, ante el escribano Uribe.

## TESTAMENTO DEL SR. ALMIRANTE DON THOMAS DE ECHABURU CABALLERO DE LA ORDEN DE SANTIAGO

Otogose en Durango

en 21 de Agosto de 1649 por testimonio de Nicolas de Uribe = fue cerrado.

En el nombre de Santisima Trinidad Padre Hijo y Espiritu Santo tres personas distintas y un solo Dios verdadero notorio y manifiesto sea a todos los questa escritura de testamento y ultima y postrimera voluntad, bien como yo el Almirante Don Thomas de Hechaburu Caballero de la Orden de Santiago vecino y habitante en esta Villa de Durango Señorío de Vizcaya estando enfermo de enfermedad corporal y en mi juicio y entendimiento natural tal cual Dios nro. Señor fue servido de me dar creyendo firmemente como creo y confieso todo lo que la Santa Madre Yglesia cree y confiesa hordeno este mi testamento ultima y postrimera voluntad en la forma y manera siguiente:

Primeramente encomiendo mi alma a Dios nro. Señor que la creó y redimió con su preciosisima Sangre y el cuerpo a la tierra de que fue formado el cual mando que cuando la voluntad de nro. Señor fuera de me llevar de esta presente vida sea enterrado en la Iglesia de San Nicolás de Izurza y en la sepultura principal de la Casa de Echaburu de donde soy hijo y que se me hagan entierro y funerarias acostumbradas novena y a cabo de año conforme a la calidad de mi persona. Se pague de mis bienes.

Iten mando que así como yo falleciere se entregue la cantidad de seiscientos Reales de vellon a la orden de Fray Diego de Echaburu Lector Jubilado y Custodio de la Provincia de Cantabria mi hermano para que en ellos se digan y recen trescientas misas en socorro de mi alma con toda brevedad.

Iten mando cuatro reales de vellon de limosna a los Santos Lugares de Jerusalem.

Iten aparte a las ordenes forzosas con cada un real.

Iten quiero y es mi voluntad que en la Iglesia de Señor San Nicolas de Izurza haya un capellan perpetuamente el cual diga a las ocho horas de la mañana en todos los domingos y Fiestas de guardar de todo el año para que oigan misa los que el tiempo de la Misa conventual hubieren de asistir a sus casas y haciendas y así mando que del dinero que espero en estos Galeones se funden cien ducados de renta efectivos para el capellan que lo fuere de esta dicha capellania y las dichas misas aplico para socorro de mi alma y las de mi obligacion. Y quiero y es mi voluntad que el capellan que hubiere de ser de la dicha capellania sea Sacerdote y distinta persona del Cura de la dicha Iglesia por-



que es mi voluntad que el dicho capellan asista y ayude al dicho Cura los dichos dias de Domingo y Fiestas asi en la procesion como en el coro oficiando la Misa conventual y es mi voluntad que el dicho capellan sea natural de la dicha Anteiglesia de Izurza si le huhiere y a falta de natural de la dicha Anteiglesia se provea la dicha capellania en persona que sea como esta dicho Sacerdote de la Merindad de Durango y que habiendo muchos asi en la dicha anteiglesia como en la dicha Merindad (a falta como esta declarado) pueda el Patron de esta capellania elegir por capellan a quien mas gustare y mejor le pareciere.

Iten declaro quiero y es mi voluntad que si Diego abad de Arria que al presente a falta de naturales es cura de dicha iglesia de San Nicolas de Izurza dejare de ser tal Cura sea capellan de la dicha capellania y antepuesto a todos los demas por ser mi primo y ser asi mi voluntad. Y es clausula que si dicho capellan acendiera algun curato o beneficio o no pudiere servir personalmente la dicha capellania el Patron nombre e instituya otro capellan que la pueda servir como esta dicho y ordenado.

Iten quiero y es mi voluntad que esta dicha capellania sea merolega y que a titulo de ella no se pueda ordenar alguno porque quiero el dicho sea Sacerdote y con las condiciones arriba declaradas.

Iten ordeno y mando que del dicho dinero que espero en estos galeones se pongan a censo otros dos mil ducados de plata o lo que fuere de menos y con sus reditos se case una huerfana Doncella virtuosa y de buenas costumbres hija de la dicha anteiglesia de Izurza y natural de ella precediendo la legitima a la natural y a falta de natural de dicha anteiglesia quiero y es mi voluntad que gocen la misma memoria las hijas de los que hubieren vivido y morado en la dicha anteiglesia por tiempo de diez años cumplidos siendo, de las calidades dichas y conforme a lo dispuesto para las que son naturales de la dicha anteiglesia. Y declaro y quiero que el Patron que al tiempo fuere de la dicha memoria pueda elegir la que le pareciere habiendo muchos.

Iten ordeno y mando que la limosna de esta dicha Obra pia de casar huerfanos goce mientras viviere Doña Maria Clara de Echaburu mi hermana religiosa en el convento de Santa Clara de esta Villa de Durango para que con ella acuda a sus necesidades y pueda hacer las limosnas que quisiera en mi nombre y por mi alma sin que necesite de licencia de superiores ni ellos se lo puedan impedir ni estorbar porque desde luego lo aplico para los dichos efectos por via de limosna graciosa voluntaria y espontanea y quiero que cuando la dicha mi hermana muriere sea la tal limosna para el dicho efecto de casar huerfanos como esta dicho y no de otra manera porque asi es mi voluntad.

Iten declaro que tengo setecientos ducados de vellon sobre la Torre de Zuricaray y otras haciendas de la dicha Torre que son de Doña Maria de Zuricaray y Marzana mi Madre y que a la dicha Señora mi Madre se los mando con condicion que pueda disponer de ellos a tu voluntad en obras pias en mi nombre y en bien de mi alma y la suya.

Iten mando que luego y sin dilacion se den a Baltasar de Lucar mi criado ducientos «pessos» de plata y mi vestido de color y otro vestido de bayeta negro media docena de camisas y medias por lo bien que me ha servido.

Iten declaro que todos los bienes con que me hallo son castrenses ganados en la guerra y son libres de que libremente puedo disponer dellos. Y lo que ellos son constara por papeles a que me remito.

Y cumplidas todas las dichas mandas de lo remanente hago e instituyo por mi unica universal heredera a la dicha Doña Maria de Zuricaray y Marzana mi Madre.

Iten nombro por Patron de las dichas memorias a la dicha Doña Maria de Zuricaray mi Madre y despues de sus dias al dueño y Señor que fuere de la Casa de Hechaburu.

Iten nombro por mis testamentarios y albaceas a la dicha Doña Maria de Zuricaray mi Madre y a Don Pedro Lopez de Hechaburu Señor de la Casa y Solar de Hechaburu y al Maese de Campo Don Joan Lopez de Hechaburu Caballero de la Orden de Santiago mis hermanos y cada uno de ellos in solidum para que executen y hagan executar este mi testamento ultima postrimera voluntad y revoco todos los testamento que antes de este hubiere hecho por que quiero que este valga y no otro alguno. Y por no tener fuerzas bastantes para lo poder firmar va firmado del dicho Padre Fray Diego de Hechaburu mi hermano.

En la Casa y continua morada mia que son sitas y notorias del arrabal del Olmedal desta noble Villa de Durango a veintiun dias del mes de Agosto de mil y seiscientos y cuarenta y nueve años yo el Almirante Don Thomas de Hechaburu Caballero de la Orden de Santiago vecino que soy de esta dicha Villa echado en cama de una grave enfermedad que nro. Señor plugo de me dar pero en mi juicio y entendimiento natural creyendo como creo en el misterio de Santisima Trinidad tomando por mi abogada a la Serenisima Reina de los Angeles para que ante su preciosissimo hijo me alcance la salvacion de mi alma digo que tengo dispuesto este mi testamento cerrado en un pliego de papel en una plana y parte de otra media escrita de mano y letra del Padre Custodio Fray Diego de Hechaburu mi hermano y firmado de

su mano y letra en el cual llevo nombrado mi sepultura y heredero el cual quiero y es mi voluntad valga y con tanto revoco y anulo otro cualquiera que yo haya hecho y otorgado supuesto que en algun tiempo parezca que desde luego anulo y revoco y declaro por de ningun valor y efecto.

Iten digo y declaro que entre otras cosas tengo dispuesto una capellania para la cual tengo llamados algunos capellanes y en el primer lugar quiero sea el primer capellan Andres Abad de Aguirre y adelante se guarde la forma dispuesta por mi y asi lo otorgue en la dicha Villa de Durango siendo testigos el Doctor Geronimo de Iribarren, Joan de Miguel Abad de Belarrinaga, Min de Bilbatua, Min de Abasolo, Bautista de Orovio, el Ldo Antonio abad de Elorriaga vecinos de la dicha Villa y del otorgante a quien yo el escribano hago fe le conozco no firmo por su grave enfermedad y por el firmo uno de los testigos, por el testador el Ldo Elorriaga, testigos Ldo Elorriaga, Miguel abad de Belarrinaga, test. Joan de , Ldo Iribarren, Min de Bilbatua, Min de Abasolo, Bautista de Orovio. Paso ante mi Nicolas de Uribe.

H. V.B.

#### RICARDO DE APRAIZ

Ricardo de Apraiz, profesor, catedrático que fue del Instituto de Oñate, miembro de una familia de ilustres estudiosos de nuestra cultura, director del Museo Numantino y notable escritor, cuyas deliciosas crónicas saborearon más de una vez los lectores de la prensa de Vasconia, ha muerto.

Don Ricardo de Apraiz presentía su muerte. Se veía ese presentimiento en el intento, desde tiempos atrás, de limar asperezas, de conectar con las personas a quienes su escrupulosa sensibilidad adivinaba, acaso, haber herido alguna vez.

En Soria, donde residía desde hace años el ilustre hijo de Vitoria, don Ricardo de Apraiz era una institución. Catedrático del Instituto, le gustaba recibir en el despacho del Museo Numantino, en donde caldeaba el frígido ambiente propio de la alta ciudad castellana durante lo más del año, con un chubesqui al rojo vivo. Era un despacho de muchísimo carácter, en donde el viejo escritor de nobles ideas liberales había buscado refugio y consolación.

La visita al Museo Numantino en compañía de don Ricardo era de las que no se olvidan, y en todo caso constituía el prelude obligado a la excursión al patético cerro que se eleva sobre el poblado de Garray.

Todos los viejos cicerones de las joyas arquitectónicas que Soria guarda, conocían bien a don Ricardo de Apraiz. La mejor recomendación para ser bien atendidos, consistía en manifestar que se iba de parte de don Ricardo. En Soria, don Ricardo de Apraiz abría todas las puertas.

Humanista lleno de comprensión, don Ricardo, que había sufrido mucho y en quien, como en muchos, no se cerraron antiguos traumas, tenía siempre una sonrisa afectuosa para todos; se hallaba ya por encima de las banderías que los hombres establecen para su provecho particular.

La tertulia del café de la Dehesa, una tertulia de viejos idealistas, lo echará mucho de menos. Descanse en paz el ilustre vitoriano.

J. A.

NOTAS DE BIBLIOGRAFIA VASCA. HALLAZGO DE LOS ORIGINALES INEDITOS DE JOAN BAUTISTA DE GAMIZ

Resulta sorprendente que ignorase a Gámiz el Padre José Ignacio de Arana en su «Reseña Histórica de la Literatura Cantabria o Bascongada» que publicó en el tomo sexto (complementos) del Henao, edición de 1895 en Tolosa. El sabio jesuita azkoitiarra, que salvó del olvido a más de un escritor vasco gracias a este trabajo, no cita a su hermano de hábito, natural de Sabando y escritor bilingüe, Joan Bautista de Gámiz, cuyas obras han permanecido inéditas en el archivo de Loyola.

Hasta ahora conocíamos solamente las seguidillas «Dabilcenchoac», que publicó el Padre Azpiazu en *Bigarren Euskalegunetako Itzaldiak Doneztebe-n* (Bermeo: Gaubeca, 1926), y han sido reproducidos por el Padre Onaindía en MEOE (248 ss.).

Gámiz es citado por L. Michelena en HLV (116) y S. Onaindía (*Gure Bertsolariak*, 249) y no a medias por este último ni confundido con su paisano Ulbarri como he dicho en alguna ocasión por error (conf. *Cien Autores Vascos*, Col. Auñamendi, p. 62).

Ahora acaban de ser localizados los manuscritos en Loyola por el Padre Juan Goicoechea Maiza, S.J., quien publicará en breve una semblanza biográfica de Gámiz y nos dará noticia detallada de sus textos euskéricos. Esperamos que estos textos se publiquen pronto en una edición crítica.

H. V.B.

ALGO MAS SOBRE TOPONIMIA VASCA.  
LECTURAS DESGRACIADAS DE TOPO-  
NIMOS MANUSCRITOS ENREVESADOS

Nos proponemos insistir en algo que, a nuestro juicio, es y ha sido causa de creación de vocablos toponímicos vascos falsos, que a lo largo de los siglos han ido incorporándose a nuestros fondos escritos, principalmente por obra de geógrafos o historiadores no muy duchos en el dominio de la lengua vasca.

Traemos a colación ocho ejemplos, A a H (véase figura), que en tres columnas, 1 a 3, se expresan de la siguiente forma: 1) su exacta designación original; 2) manuscrito de arriesgada lectura; 3) lectura adoptada.

Estos ocho ejemplos y muchos más análogos, que tenemos en cartera, los hemos coleccionado estos últimos años y creemos son suficientes para demostrar el enorme peligro existente en lograr la recta lectura y aceptable transcripción de muchos topónimos insertos en manuscritos de mayor o menor antigüedad que se ofrecen a la lectura y consideración del toponimista o del investigador histórico.

Vamos brevemente a analizar los ocho ejemplos.

A. — El prehistoriador Vilanova y Piera en 1890 (1), hablando de los dólmenes, que en su época se consideraban «celtas», dice que «En la llanada de Macea, conocemos los de Eguilaz, Capelamendi y Escalamenti, no lejos de Salvatierra...»

Más tarde, Eguren en 1927 (2) al referirse al texto de Vilanova y Piera comenta que: «Como se ve la referencia no es muy exacta; la llanada de Macea, es desconocida en Eguilaz, que se halla próximo a Salvatierra...»

Creemos, por nuestra parte, que el vocablo Macea, así impreso en el libro de Vilanova y Piera, fue una lectura desgraciada de un topónimo, manuscrito un tanto enrevesadamente. *La llanada de Alava* (no de Macea) es una acepción geográfica de extendidísimo uso en nuestra provincia hermana, y nos llama la atención que Eguren, gran conocedor de Alava, no hubiese caído en la explicación del equívoco que, creemos, queda ahora completamente subsanado.

B. — Nos hemos ocupado en este BOLETIN (3) del topónimo *Araxes*

(1) *Geología y Prehistoria Ibéricas*, Madrid, 1890, pág. 549.

(2) *Dólmenes Clásicos Alaveses*, por Enrique de Eguren. R.I.E.V. XVIII, pág. 8.

(3) De toponimia vasca. Dos topónimos muy usados, sujetos a revisión: *Araxes* e *Insalus*, por Jesús Elósegui, en *Boletín de la Real Sociedad Vascongada de Amigos del País*, 1968, cuad. 2.

|   | 1       | 2       | 3        |
|---|---------|---------|----------|
| A | Alava   | Maava   | Macea    |
| B | Arayça  | Araxca  | Araxes   |
| C | Nabarra | Nabarra | Habana   |
| D | Reçaval | Recaval | Recanal  |
| E | Erbeta  | Erqueta | Cerqueta |
| F | Ciervo  | Cucervo | Curro    |
| G | Torcaz  | Torcaz  | Toreari  |
| H | Gastesi | Gasteij | Garteiz  |

y remitimos a él al lector. Aquí solamente exponemos el posible mecanismo creador del inquietante vocablo, originado, a nuestro entender, por una errónea lectura. Todo dentro del hipotético carácter que se trasluce del mencionado trabajo.

C. — Un señor navarro, residente en los Estados Unidos de América, escribió una carta a un amigo suyo residente en el navarro pueblo de Arbizu y la misiva, tras un larguísimo retraso, llegó por fin a manos del arbizuarra. Por el examen del sobre se coligió que el mensajero había ido primeramente a La Habana, ya que el correo internacional confundió un Nabarra escrito con grafía vasca, con la capital de la Isla de Cuba. [Nota. En la figura que acompaña a este trabajo, los vocablos Habana-Nabarra (1-3) deben trasponerse en posición (3-1)]

D. — Nos consta que cierto paleógrafo, de reconocido renombre, pero desconocedor de la lengua vasca, sufrió grave lapsus al crear un desconcertante *Recanal*, cuando en realidad se trataba de un inofensivo *Rezabal* en transcripción del XVII.

E. — Recientemente nos ha acontecido leer *Cerueta* en lugar de *Erbeta*, error que pudimos subsanar examinando una segunda transcripción del mismo vocablo, más clara y legible, que aparecía líneas más abajo en el mismo texto que examinábamos.

F. — Sabemos de una persona que recientemente solicitó por carta manuscrita ciertos pormenores de la conocida revista *El Ciervo*. No debió ser muy clara su grafía, pues el corresponsal a quien dirigió la misiva, contestó que no entendía lo de «El Curro». Como se ve, nuevo vocablo, vivito y coleando.

G. — Hace unos días, en la prensa diaria donostiarra, al señalar los precios registrados en la feria-mercado de Villafranca, se decía que la perdíz *toreari* se cotizó a tanto... Es indudable que hubo lapsus, bien del corresponsal, o del linotipista (no juzgamos), al leer erróneamente la palabra *torcaz*.

H. — Examinando no hace mucho varios manuscritos del siglo XVIII (Escribanías del partido de Tolosa), hemos sufrido error al leer Garteiz donde decía Gastesi. Un más atento examen del vocablo manuscrito y del contexto envolvente, nos convenció de nuestra errónea lectura.

\* \* \*

Añadiremos que nuestro domicilio actual en San Sebastián, en la falda de Ulía, se sitúa en una casa llamada *Tafalla-enea*. Pues bien, a

pesar de que nos encontramos en el siglo XX, muy avanzado, en pleno reinado de las máquinas de escribir y de los tipos de imprenta, existen corresponsales nuestros que se empeñan en dirigirnos sus misivas, unos a *Tafalla-cuca*, otros a *Tafalla-erren* y alguno a *Tafalla-enca*.

Y basta con esto.

Como moraleja señalaremos que, cuando todo esto sucede con materiales relativamente recientes o muy recientes, ¿qué no habrá sucedido con remotísimos textos (no podemos olvidarnos del griego Estrabón y de coetáneos) que solamente se conocen hoy día a través de copias y de recopias, efectuadas por amanuenses o autores que desconocían totalmente la lengua vasca?

Esperemos que un día no lejano, se emprendan serios estudios de reducción aceptable de topónimos y se despejen muchas incógnitas que hoy día subsisten en textos históricos vascos.

Jesús Elósegui

#### EL EUSQUERAZCO MANUALA DE 1850

*Eusquerazco Manuala sacramentuen gañeco eracusaldiac, eta ongui ilten laguntceco oracio egoquiatic dacazquiana. Lendavician Vizcaico Parroco Jaun batec angó eusqueran paraturic, orain Vergaran Santa Marínaco coadjutore Jaunac Guipuzcoaco eusquerara viurtu duana.*

Vergaran. Jose Undiano, 1850. 238 (ij) pgs.

Éste es el título y demás datos de este libro, registrado en el *Essai* de J. Vinson con el n.º 247. Como se ve, está traducido al guipuzcoano sobre un texto anterior vizcaíno, pero no nos dice Vinson si éste se hallaba publicado. Quizá se trate de algún manuscrito.

Respecto al traductor guipuzcoano, se ve claramente que se trata de un coadjutor de la Iglesia de Santa Marina de Vergara. Sin embargo Vinson cita a Santa Marina como si se tratara de un nombre propio, en su tabla de autores, traductores, etc., inserta al final de su libro. Y lo cita además como si se tratara de una persona extranjera al País Vasco.

El *Essai* no nos da noticia de edición posterior de este libro. Tampoco su Suplemento, de 1897. Pero hay una edición de 1895, hecha en Tolosa por Pedro Gurruchaga. El título está ligeramente alterado; se ha sustituido *Manuala* por *Escu-liburua*, y no trae los datos referentes al autor y traductor como la de 1850. Las 238 páginas de ésta se reducen a 198, porque el tipo de imprenta es más pequeño. También el texto, aunque es en sustancia el mismo, se halla retocado. Las correcciones introducidas no mejoran, por lo general, el texto primitivo. La manía de enmendar la plana a los autores no es precisamente de este siglo. Sea



como sea, este Manual de Sacramentos en euskera está muy bien escrito y se lee con placer.

R. B.-U.

LA EDICION DE 1909 DE LA  
DOCTRINA CRISTIANA DE UBILLOS

El P. Juan A. Ubillos, franciscano nacido en Amasa en 1707 y fallecido en Aránzazu en 1789 nos dejó una obra euskérica muy estimada: la traducción –bastante libre– del pequeño catecismo histórico de Fleury, obra ésta que tuvo amplia y duradera difusión. El título vasco de esta versión es, como se sabe *Christau doctriñ berri-ecarlea, christauri dagozcan Eguia sinis-beharren berria dacarrena, Jaun Claudio Fleuri abadeac arguitara atera zuanetic*. Se editó en Tolosa en 1785. Posteriormente salieron dos ediciones más: una, en 1897, bajo la dirección de Azkue, reproducción exacta del texto original, con la ortografía modernizada. En Bilbao, Euskalzaleen moldagintzan. Y la tercera, de Tolosa, que salió de la imprenta de Francisco Muguerza en 1909, apareció con este título: «Kristabaren ikasbidea Claudio Fleuri abade jaunak argitara atera zuanetik, Ubillos-ko Fray Juan Antoniok euskerara itzulia». Esta tercera edición tiene dos partes: en la primera se cuentan los acontecimientos del viejo y nuevo testamento, en treinta lecciones; la segunda está constituida por 28 lecturas. Luego viene un suplemento, que no es sino el catecismo de la Doctrina cristiana. Si he de atenerme a mis notas (pues no dispongo de las dos primeras ediciones), este suplemento no es de Ubillos, sino aditamento del editor. En total 320 págs.

El P. Villasante en su *Historia de la Literatura vasca* (págs. 150-151) al hablar de Ubillos cita esta tercera edición, sin comentarios. También la cita el P. Carmelo Iturría en su amplio artículo sobre Ubillos en *Euzko-Gogoa* (marzo-abril de 1956), si bien advierte que no ha podido verla.

Precisamente de esta tercera edición deseo decir dos palabras, o mejor dicho, hacer una observación: y es que el texto que nos presenta está tan alterado, que puede afirmarse que de Ubillos poco o nada queda. Y no precisamente porque lo mejore. ¿Fue alterado quizás por motivos catequísticos, por facilitar su lectura? Ciertamente que la nueva versión no es más fácil que el original. Sea lo que sea, mi intención no es juzgar, sino advertir, a fin de que nadie se llame a engaño... como me engañé yo cuando adquirí esta desdichada tercera edición (muy pulcra por cierto, tipográficamente hablando). Y para que el lector compruebe por sí mismo la verdad de mi aserto, le reproduzco un trozo: precisamente parte del que dicho P. Iturría insertó, como espécimen, en su citado artículo de *Euzko-Gogoa*.

*Primeras ediciones.*

«Credoa, edo Christau-siñalea da sinisten det Aita Jainco... (lenago fol. 105 ezarria dagoan bezala). Sinisten degu ba-dala Jainco eguiazco bacar bat, gauza gucien Jaun Soberano ecin gueia-goa, dan gucia gobernatzen duana, gucziz ona, ta Sanctua, nai duan gucia daguiqueena, beti zana, gaur dana, eta beti irauteco dagoana. Da bere Criatura gucien Aita, bada berac eguiñac dira guciac, ta irauten duen artean, dirau, ceren Aita onac bezala dauzcan bere escuz. Baña gauzari dagocan bezala hitz eguiten degula, da bacarric bere seme bacarraren Aita.

Seme hau da, Aitac bere barrumbean, Criatura guciac baño, lenago sortu zan Verboa edo Hitzta ta Jaquiundea; eta onen bitartez Aitac eguin zuen, eguindan guzia. Berdin-berdiña da Aitarequin Semea. Aitac ezagutzen du bere burua, ezagutu ditequean adiña, ta duan ezagun-garri-tasunari dagocan bezala, onesten, ta amatzen du bere semea, onec ere bai bere Aita; eta bien alcarre-quico amore onen bitartez dator Aitagandic, ta Semeagandic, bata-requin, ta bestearequin berdin dan, Espiritu Santua...» etc.

Basta y sobra con esto. El lector iniciado no necesita más para advertir que el cambio de sintaxis, además de pérdida de la fuerza expresiva del original, acarrea cambios de sentido y matiz.

Ojo, pues, amantes de nuestros clásicos, no vayan por ahí a darles gato por liebre.

*Tercera edición.*

«Kredoa edo Kristau-siñalea: Sinisten det Aita Jainco etc. da. (lenago 107 garren orrialdean ezarria dagoan bezela). Egizko Jainco bakar bat, gauza guzien Jaun eta Jabea, dan guzia egin, zaindu ta gobernatzen duana, guziz ona ta Santua, guzi-guzia dakina, beti ta gaur dana, eta beti irauteko dagoana, badala sinisten degu. Bera da kreatura guzien Aita, guziak Berak egiñac dira, eta irauten duten artean, diraute, Aita onak bezela bere eskuz dauzkalak. Baña gauzari dagokan bezela itz egiten degula, izakizunez bakarrik Bere Seme bakarraren Aita da.

Seme au, Aitak bere barrumbean, kreatura guziak baño len ezagüeraz sortu zuan Aditza ta Jakiundea da; ta dan guzia, onen bitartez Aitak egin zuan. Aitarekin Semea berdiñ-berdiña da. Aitak bere burua, ezagutu diteken adiña ezagutzen du, ta duan ezagun-garritasunari dagokan bezela, onesten ta amatzen du bere Semea, onek ere bai bere Aita; eta bien alkarrekiko naitasun onen bitartez, bata ta bestearekin berdin-berdin dan Izipiritu Santua, Aitagandic eta Semeagandic dator...» etc. (II Irakurtza).

*TORIBIO ECHEVARRIA IBARBIA (1887-1968)*

El 18 de abril falleció en Caracas el eibarrés Toribio Echevarría. Con él, el país en general y Eibar en particular han perdido a un hombre de valía como creador de empresas y renovador de ideas sociales. Cuyo único pecado, de tener alguno, era el haber adelantado en ideas en varias décadas.

La dura experiencia de su agitada vida la ha dejado plasmada en varias obras escritas en castellano y vascuence.

A los trece años comenzó a trabajar de aprendiz de grabador. Para cuando llegó a dominar dicha profesión, había optado por una plaza de escribiente en la Secretaría del Ayuntamiento de Eibar.

Discípulo de Aquilino Amuategui y Toribio Mendizábal en ideologías políticas, se dedicó intensamente a problemas sociales, para convertirse en uno de los líderes del socialismo eibarrés. Participó en la creación de la Cooperativa de Consumo de la Casa del Pueblo. Sus ideas eran revolucionarias en sentido constructivo y siempre se inclinó mucho más a buscar soluciones a las necesidades inmediatas de los obreros eibarreses. En 1920, después de una fuerte crisis y convulsiones huelguísticas, fue uno de los principales promotores, uno de los fundadores y primer gerente de la factoría Alfa, como cooperativa industrial. La fabricación de armas no iba con los sentimientos de Toribio, y fue él quien ideó y planificó, asesorado por las primeras promociones técnicas de mandos intermedios que formó la Escuela de Armería y Mecánica de Precisión, la fabricación de máquinas de coser. Numerosísimas fueron las dificultades superadas en aquel proceso de transformación de la industria, tanto técnicas como económicas.

Durante el primer período de la República, siendo ministro Prieto, le confió el cargo de consejero de la Campsa en representación del Gobierno, y finalmente ocupó la dirección de la misma.

Vivió su exilio en Francia, Inglaterra y Venezuela; encontrando la muerte en la ciudad de Caracas, donde residió la mayor parte de sus últimos años, y donde se dedicó a la literatura.

Su extraordinaria capacidad de trabajo, sus conocimientos culturales, así como su sano criterio y orden, han hecho posible que en muy pocos años (casi toda su obra está hecha después de su retiro del trabajo en Caracas, donde se empleó de administrativo en una compañía de petróleos y director de una empresa editora) su labor sea tan copiosa.

Sus obras son:

1. - *Flexiones verbales de Eibar*. «Euskera», Bilbao, 1963-64. For-

mas de conjugación eibarresa en su doble aspecto de estudio de habla local y contribución al tan deseado atlas lingüístico del vascuence. Figura el estudio en las páginas 53/130 de «Euskera», t. VIII-IX, con una presentación del que suscribe.

2. — *Lexicón del euskera dialectal de Eibar*. «Euskera», Bilbao, 1965-66. Una recopilación del vocabulario eibarrés, que Toribio hizo con la ayuda de su esposa, y que consta de unas 10.000 fichas. Cada ficha se compone del vocablo euskérico, su correspondiente en castellano, más una frase descriptiva en vascuence para su exacta comprensión en el uso popular, y casi siempre la traducción al castellano de dicha frase. Estas frases están tan bien seleccionadas que encierran interés histórico y folklórico, incluso de lo anecdótico, de la primera mitad de nuestro siglo.

Por dichos trabajos, en 1965, la Academia de la Lengua Vasca le nombró miembro correspondiente.

3. — *Metafísica a Urcola*. México, 1966. En torno a los conceptos de la vida, del Universo y de la religión. Obra escrita en 1941, rehaciendo otra que fue escrita en 1935 y extraviada durante la guerra. Es la obra más importante de su pensamiento. Santamaría ha dicho de esta obra: «Echevarría se pone a mirar al mundo, la vida, la historia, y se asoma también al precipicio interior de nuestra «nada» humana, que nunca es lo suficiente «nada» para que nos deje descansar del todo. Su análisis es profundo, es claro y sobre todo es hondamente vivo y humano».

4. — *La experiencia socialista en España, vista desde mi pueblo*. México, 1966. Este libro recoge testimonios reales de las luchas políticas vividas por el autor, con toda serie de observaciones en su torno, manteniéndose muy prudente en afirmaciones, con un gran contenido de valor histórico.

5. — *El Hijo del Hombre* (Vida pública de Jesús de Nazaret, según los Evangelios). México, 1966. Traducciones y comentarios con críticas al comportamiento cristiano. Toribio era un hombre lector de toda la vida de la Biblia, que nunca se resignó a las fórmulas ateístas, pero que tampoco le acabaron de convencer los derroteros del Cristianismo. Sus vacilaciones se inclinaban a los reformistas. Sus críticas se centran principalmente a España, o mejor dicho al catolicismo español. Pero al leer esta obra, hay que tener presente que se refiere más a la jerarquía católica anterior al II Concilio Vaticano.

6. — *Tres ensayos* (Del Trabajo, la Sabiduría y la Oración). México, 1966. Ensayos críticos y meditaciones sobre la vida social, inspiradas

durante las agitaciones anarquistas de Cataluña durante la guerra civil española. Toribio, como bien dijo Santamaría al comentar *Metafísica a Urcola*: «Moralista, por partida triple, por vasco, por socialista y por hombre de alma —esto se ve— medularmente religiosa». No era capaz de soportar aquel ambiente desordenado, y provocaron estas interesantes páginas.

7. — *Ibilarixanak* (Arrate'tikuen izketango alegiñak). Zarauz, 1967. Su obra principal en euskera. Se compone de cinco partes: las partes I y II se inician a manera de poemas épicos, desde la descripción de la formación del Globo y la aparición del ser humano hasta los albores históricos de la villa natal, para finalizar con estampas de Eibar y de América, conjugando una mezcla de ciencia, historia y leyenda. En la III y IV parte, entre realidad y fantasía, relatos de viajes (de uno de los mismos tomó el título *Ibilarixanak*, del caminante), sucedidos, anécdotas, en versos de variada métrica. La V parte son traducciones bíblicas y de cuentos de Margarita de Navarra. Las cuatro primeras partes en verso, con algunas presentaciones y notas en castellano, y la quinta parte en prosa. Hermoso documento donde se recogen sucesos, pensamientos y sentimientos del autor. Reúne, además, la virtud de la riqueza dialectal de Eibar.

8. — *Viaje al país de los recuerdos*. Obra inédita. Según últimas noticias va a ser editada por Impresiones Modernas, S. A., de México, en cuya casa editora vieron la luz las demás obras. Se trata de las memorias de su juventud, que refleja, además de sus luchas proselitísticas por el socialismo, la vida cotidiana eibarresa de aquella época. Constituirá un documento histórico de gran interés.

9. — *Ondakiñak*. También inédita. Más versos sobre recuerdos eibarreses y meditaciones de viaje, y numerosas traducciones de cuentos en prosa, de la alta Edad Media, traducidos de varios idiomas. Muchos son de los que quedaron traspapelados de los originales preparados por el autor para *Ibilarixanak*. Una de las copias en poder del que suscribe.

Este era nuestro hombre. La publicación «Tú», de la Liga de Educación y Cultura de Mondragón, en su número de abril, le dedicó dos cariñosas páginas, cuyas líneas finales precisaban escuetamente su ser y que me permito hacerlas más en esta ocasión: «Hombre que ha luchado buscando el bien y la verdad: practicando el bien y sirviendo a la verdad, en paz descanse».

J. San Martín

## TOMAS YOLDI MINA (1891-1968)

Este ilustre sacerdote navarro, natural de Pamplona, ha fallecido en Buenos Aires el pasado 17 de febrero. Destacado historiador y literato, Yoldi Mina es uno de los hombres más representativos de la intelectualidad navarra, según justa definición del biógrafo anónimo en el Boletín del Instituto Americano de Estudios Vascos (XIX, 1968, 19-ss).

Escribió en periódicos navarros y en el BIAEV a base de temas de su amada tierra natal (cfr. su última colaboración «El naranjo nabarro llamado *El Gran Condestable*»). Se afanó con generosa vocación en la traducción de la obra del profesor Paul Boissonnade, de la Universidad de París, tan relacionada con problemas históricos de la última fase del reino de Navarra y elaborada a base de los documentos del Archivo de Pau. Fue Arturo Campión quien le sugirió a Yoldi Mina la preparación de esta traducción, que se ha publicado en Buenos Aires con notas aclaratorias y en cuatro tomos, en los cuales se estudian la Conquista de Navarra por el Duque de Alba, su gestación diplomática y el panorama europeo de la época con las consecuencias de la unión con Castilla.

La biblioteca particular del reverendo Yoldi Mina engrosará la del Seminario diocesano de Pamplona, por expreso deseo del donante. G. B.

H. V. B.

## REPASANDO NUESTRAS ULTIMAS ORDENANZAS

Hemos dicho en alguna ocasión que las Ordenanzas de Azcoitia de 1484 son el hito de entrada de Guipúzcoa en la Edad Moderna. Por contra las Ordenanzas de Azcoitia publicadas en 1897 no van más allá del ámbito local preparando la entrada a nuestro siglo XX; ésa es su verdadera dimensión. Sin embargo, creemos que a pesar de su modestia, vale la pena tal vez, a título de curiosidad, repasar estas Ordenanzas, que, de una u otra manera, tienen que ver con nuestros días por su vigencia, aun cuando por su importancia ocupen un pequeño lugar en el denso y fundamental capítulo de la historia de nuestras otras viejas Ordenanzas en sus diversas etapas a lo largo de los siglos.

El tal complejo siglo XIX al que se entró, en cierta manera, con la guerra de los Convencionales seguido de las otras, como la de la Independencia, el paso de «los cien mil hijos de San Luis», las guerras Carlistas, etc., coincidió con la penosa desaparición de nuestro peculiar régimen foral y en consecuencia, entre otras, en el ámbito local, con la formación de nuevas Ordenanzas, muy parecidas a otras del País en idéntica circunstancia, a su vez, que similares a las de los demás mu-

nicipios peninsulares. Así sucede con las Ordenanzas que vamos a comentar, fruto en cierta manera, de las obligadas directrices generales del reino. Sin embargo, a pesar de estos obligados uniformismos, tan absorbentes, sabemos que en el estricto marco local preocupa mucho ordenar convenientemente el «buen gobierno» de la Villa. Por ejemplo, bastantes años antes de las Ordenanzas que vamos a comentar se habían preocupado de la cuestión algunos azcoitianos, J. Hurtado de Mendoza, J. I. de Uría y otros, por su lado, aunque sin llegar a nada práctico, a pesar del texto de ciertas pintorescas pequeñas memorias y la crítica de las anteriores. Pero dejando las pequeñas historias de los intentos fallidos y otras cosas, vayamos a la realidad de estas Ordenanzas del 95 que, en cierta manera, han regido nuestra generación. Otro día hablaremos del ámbito de su vigencia práctica y su historia en relación con las otras.

Estas Ordenanzas son fruto de una época en que la vieja organización de nuestros pueblos había desaparecido, en cierta manera, con los Fueros y las Juntas Generales y hasta con la desaparición de la capitalidad de turno azcoitiano, nivelando el gobierno local, al de los otros municipios de la Corona. En el mismo tenor de los mozos que empiezan a ir al servicio militar y se separa del cargo de Alcalde la función judicial, creando al lado de éste la figura independiente del Juez, «persona con igual capacidad de Alcalde», y desapareciendo, en fin, los expedientes de nobleza para la vecindad, sustituidas por el llano y democrático empadronamiento.

Las Ordenanzas azcoitianas que comentamos, posteriores apenas un lustro de otras arregladas en Azpeitia, como en tantos otros pueblos, empiezan pomposamente invocando el temor de Dios y el título primero de la primera Partida del Rey Sabio sobre que las leyes sirven para que los hombres vivan «según el placer de Dios», etc., al tiempo que prohíben la blasfemia. Hablando de semejanzas y tomando, por ejemplo en 1770, uno más entre tantos que se podrán traer, el «Auto general del Buen Gobierno», de Cádiz, donde tanto vasco había — Ordenanzas aporabadas, por cierto, por el Conde de Aranda — vemos también que el primer artículo está destinado en este texto a castigar la blasfemia. Si bien en las Ordenanzas de Azpeitia, contemporáneas de estas azcoitianas que comentamos, el primer artículo está dedicado al empadronamiento. Estas nuestras Ordenanzas comprenden 191 artículos, divididos en 21 capítulos, empezando con este primer capítulo dedicado a las cosas de Dios y el segundo, a las «Funciones Religiosas», también de Dios, para entrar en el tercero con el Orden Público. El capítulo IV se refiere a los Espectáculos y el X a las funciones públicas; el IX habla del alumbrado; el XV de los perros, etc., aparte de los que regulan los Baños;

las Obras, la Mendicidad, las Frutas y legumbres y hasta la higiene de las habitaciones. Un lustro antes de la publicación de nuestras Ordenanzas, los azpeitianos, en 1891, como decimos, habían preparado y retocado unas Ordenanzas al nuevo estilo, bastante desordenadas en su exposición a pesar del título de los Capítulos, etc., al lado de la sistemática de las azcoitianas. Aunque las Ordenanzas azpeitianas nos parezcan mucho más minuciosas en lo práctico de sus 124 artículos a pesar de interpolaciones, etc. Siendo Ordenanzas en las que no hay lugar, salvo en lo tocante a la blasfemia (Art. 121), a articular cosas de Dios, ni aun en lo tocante a funciones religiosas, que debieron creer no tenían que ver con la parte de César que era lo que a sus autores importaba.

Las nuestras en la parte de Dios, en ese artículo 1.º, dicen que castigan con la máxima pena todo género de «blasfemias, imprecaciones, juramentos, sacrilegios y maldiciones», pero añadiendo «aunque afortunadamente no son habituales en este católico pueblo» (sic). Estas Ordenanzas prohíben también los cantos obscenos, otras exhibiciones provocativas, ademanes deshonestos y cualquier otro acto que ofenda a la moral. El capítulo II, íntegro, está dedicado a las Funciones Religiosas y abarca del artículo 1.º al 15, donde entre otras cosas, dice que «Durante los oficios divinos de la mañana y tarde de los días festivos queda terminantemente prohibido el juego de pelota o entretenerse en cualquier otra clase de juegos, tanto en la Casa Consistorial, juego de pelota, arcos de la casa n.º 26 y demás sitios públicos». Recuerda también a los dueños de comercio que tengan abiertos los días festivos sus establecimientos «sólo hasta las nueve de la mañana pudiendo en caso necesario o de necesidad (así la redundancia) vender los géneros puerta adentro desde dicha hora».

En lo tocante al orden público prohíben los hechos que atentan a la tranquilidad pública que «generalmente son consecuencia de reuniones que se verifican durante la noche y horas intempestivas». Regulan también las posadas, fondas, etc., diciendo, entre otras cosas, que sus dueños cerrarán las puertas igual que las «tabernas, cafés, cervecerías y billares», a las nueve de la noche desde 1 de octubre a 31 de marzo, y a las diez los meses restantes».

Al hablar de Ferias, mercados, etc., revelan la importancia que dan a la de San Andrés, diciendo que tendrá lugar los días 29 y 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre, añadiendo que «los prestidigitadores, jugadores de manos, titiriteros, cantantes, músicos ambulantes, etc., deben tener permiso de la Alcaldía y prohibiendo los juegos de azar de «cualquier clase en el sitio del Ferial». Citan, también, la feria aquella del



primer miércoles de cada mes («de cada vez», dice con errata graciosa el texto) para señalar que los ganados deben estar bien amarrados...

En el capítulo de «Espectáculos», las normas que se dan se refieren exclusivamente a las corridas de toros y son reflejo de otras al uso, prohibiendo arrojar objetos; bajar al redondel antes de terminar el último todo o novillo, etc. y prohibiendo entrar con palos y armas, «excepto los militares» (sic).

El capítulo V que es el de «Funciones Públicas» dice en el artículo 54, «En la noche de Navidad está permitido circular por las calles con instrumentos, músicas y regocijos que son de inmemorial costumbre, pero sin cometer excesos», etc.

El artículo 55 permite las máscaras por carnaval, pero el 56 prohíbe máscaras y trajes que imiten «hábitos religiosos, ceremonias religiosas, la magistratura, órdenes militares». Los órdenes militares no eran problema pero hay precedentes de los hábitos religiosos, etc. aparte de un caso curioso en San Sebastián años antes. Entran luego a hablar de la «tranquilidad pública» y se prohíben, sobre todo, las cencerradas y serenatas igual que en las mentadas Ordenanzas de Azpeitia. En otros aspectos, se ocupan también de Pesas y medidas, etc. Como es muy de rigor en todo tipo de Ordenanzas desde las antiguas. Pero, tenemos notas curiosas que nos sitúan en el tiempo, por ejemplo, en el capítulo IX dedicado al alumbrado, recién inaugurado, y que castiga a los que «rompieran las lámparas de los focos eléctricos, los cables conductores o interrumpieran la circulación de la electricidad bien por medio de sacudidas de cables u otro medio cualquiera» y previendo, pudiera alguna vez usarse otro medio que no fuera el eléctrico, añaden «y en general interrumpieran cualquier otro sistema que la Villa emplee en lo sucesivo para su alumbrado público». Los azpeitianos no llegan a tanta regulación al hablar del alumbrado eléctrico, pero sin embargo hablan de «máquinas de vapor», etc.

Al hablar de la vía pública prohíben las Ordenanzas azcoitianas el almacenar cosas... arrojar basuras, etc. y a los «aserradores, carpinteros, alpargateros, etc... trabajar o hacer que sus operarios trabajen habitualmente sobre la vía y sitios públicos» cosa, como tantas otras, no cumplida. Como al hablar de obras y vallas, la obligación de colocar faroles encendidos para avisar a los transeúntes del peligro». También se prohíbe terminantemente jugar en la vía pública a «pelota y cualquier otro juego». Por estos años de 1895 ya habían empezado a jugar los pioneros Juaristi «Chustarra», Larrañaga «Chiquito», etc. El artículo 103 prohíbe sacudir sobre la calle alfombras, etc., después de las ocho de la mañana. Las Ordenanzas de Azpeitia prohíben el tender la ropa a la calle (Art.

34) y coinciden éstas de Azpeitia, las de Azcoitia y hasta de Cádiz mentadas, en que no se cuelguen macetas, etc., de los balcones.

Saltamos, aparte, las disposiciones relativas a edificios ruinosos, etc. y la custodia de locos que los de Azpeitia regulan, así como la limpieza de las chimeneas, el hacer aguas mayores y menores, el almacenaje de sustancias inflamables, etc., etc.

En los «Paseos Públicos», nuestros pueblos tenían entonces paseos públicos con árboles, etc., habla de «guardar la compostura y corteses formas que exigen el decoro y el buen nombre de todo pueblo culto», lo mismo que castigan «cortar y destrozar árboles». Se prescribe también que los carruajes y caballerías «deberán ir al paso» dentro de la población, prohibiendo también «atar las caballerías en las rejas o puertas de las casas estropeando el paso», igual que dicen al descargar los carros, se cuide de hacerlo en forma que no moleste.

Estas Ordenanzas, cuyos conceptos generales son vigentes, se meten hasta dentro de las casas, al hablar de la «Higiene de las habitaciones y la ventilación de los retretes. Las de Azpeitia prohíben los arriendos y subarriendos de viviendas incapaces de alojar debidamente el número de personas que en ellas se establezcan (art. 45). Citamos tanto estas Ordenanzas de Azpeitia, modificadas, también, a su vez, por parangón y por ser las más próximas a nosotros y estar dentro del valle del Iraurgui.

No digamos nada del capítulo XII, que se titula de las «Riñas», donde se ocupan las ordenanzas azcoitianas de los borrachos, etc. Porque estas Ordenanzas regulan tantas cosas que hasta se ocupan, también, de los que se bañaren faltando «a lo que exige la decencia, la honestidad y la moral pública» y prohibiendo bañarse a los niños menores de diez años si no es a la vista de personas que les vigilen; aún se podía bañar en nuestros ríos. Las Ordenanzas azpeitianas al regular esto señalaban los sitios prohibidos del puente de Loyola a la Magdalena, etc. Al regular la pesca, nuestras Ordenanzas prohíben pescar con redes o nasas «cuyas mallas tengan menos de una pulgada»; es curiosa la precisión.

Digamos que uno de los capítulos más largos de estas Ordenanzas azcoitianas, que sin embargo no citan la inscripción y matrícula que las del vecino pueblo traen, se refiere a los perros; regulando la muerte de los hidrófobos y el encierro en estos casos de los demás perros por «muchos días» (sic).

El capítulo XVI habla de las industrias y el XVII de los establecimientos fabriles. El XVIII se refiere a las fuentes vecinales, prohibiendo a los comerciantes «lavar lienzos, legumbres, arrojar basuras, etc.», y

en el capítulo XIX que regula Frutos y Legumbres, ventas de Leche, Pescado, Bebidas, etc., se prohíbe «poner en el fondo de las cestas frutas y legumbres de calidad inferior a los que se hallan encima y a la vista», y prescribe —es curioso esto— que las «frutas verdes y pasadas o adulteradas serán decomisadas y arrojadas al río (sic), así como cualquier otro artículo que pueda ser nocivo a la salud pública (art. 152).

Digamos en este apretado repaso que en el mismo capítulo, al hablar de Bebidas, artículo 160, si antes se metía con los borrachos, castiga aquí a los que venden «vinos y licores con lo que, para darles fuerza o color, o aumentar la cantidad, se hubieren mezclado con agua u otros líquidos o sustancias que puedan ser nocivas»... De la misma manera pide que los utensilios empleados «deben ser estañados, siempre en buen estado y esmeradamente limpios». Y en lo tocante a Panaderías, prohíbe mezclar con la masa ingredientes con objeto de que «resulte el pan más blanco»; marca también los tipos de pan que en Azcoitia deben ser de 2 kg., 1 kg., ½ kg., 2 hgr. y 1 hgr. (en Azpeitia hablan de 1 pan de 3 kg.), debiendo poner en cada pieza «los panaderos un sello con las iniciales y peso en forma que pueda leerse». Digamos también que en lo relativo a venta de carnes el artículo 175 dice: «La tabla o carnicería se deberá limpiar con el mayor esmero todos los días», y en el 178 dice que las balanzas se «tendrán siempre limpias y queda prohibido dejar en los platillos huesos, grasas, carne, papeles ni otra cosa alguna».

En fin, el último artículo, el 187, antes de las Disposiciones finales, dice: «Se prohíbe dejar cerdos abandonados por las calles y vías públicas». (Las Ordenanzas azpeitianas se ocupan también de este problema, dando unas normas para el paseo de los cerdos).

*Trino de Uría y Uría*

•ZUMAI.

Gipuzkoarra genduan Esnal'dar Ander euskaltzale ta euskal idazlea. Zumaiarra zan jaiotez, eta jaioterriak emon eutson bere euskal-lanak izenpetuteko goi-izena: «Zumai».

«Zeruko Argia» eta beste aldizkari batzuetan gelditzen dira bere idaztiak.

Zornotzan bizi izan da gerrate osteko urteotan, Durango aldeko batekin ezkondu. Bulartsu eta adorerik aundienakin alegindu da euskeraren alde beti. Goian Bego.

H. V.B.

## ANDIMA Y SU «EUSKERA IRUDI-BIDEZ».

Conocí a Andima en París. Simpatizamos inmediatamente, y no fue ciertamente el euskera el nexo más débil de nuestro mutuo aprecio. Aparte eso, tenía un carácter jocosos y era amigo de contar chistes. Los tenía de muy buena calidad y también de respetable «calibre». Nunca olvidaré nuestras caminatas por aquella capital, nuestras visitas a casas de música y a librerías, siempre «euskeraz» y euskeratzaz». Creo que jamás hablamos dos palabras sino en vasco, salvo cuando la buena crianza nos lo exigía. Conservo como recuerdo suyo, aparte de algunas cariñosas líneas, un ejemplar de la obra *Pisia* del P. G. Jáuregui, a la que tenía mucha estima, y que me regaló al despedirnos.

Pero mi trato con Andima de Ibinagabeitia fue de corta duración, pues no nos volvimos a ver. Hay amigos comunes que le trataron más y que si quisieran podrían escribir muchas y muchas interesantes cosas sobre esta desaparecida personalidad de nuestras letras. Espero que se decidan a hacerlo. En tanto deseo recordar aquí un trabajo de Andima: la adaptación que hizo al vascuence del método gráfico que Pocket Books Inc., de Nueva York, ha confeccionado para el aprendizaje de idiomas mediante dibujos esquemáticos y textos muy concisos. (Cardinal Edition). No creo que este sistema pedagógico esté muy extendido en España y tampoco puedo informar sobre su eficacia. Por ahí desde luego ha tenido aceptación. Andima lo puso en euskera, utilizando los mismos dibujos originales, si bien reduciendo su tamaño, y lo tituló *Euskera irudi-bidez, Nuevo método de euskera básico*, por Norbait (seudónimo de Andima), París 1953. Es un tomito de VII+269+10 pgs., de 135×105 mms. Las siete primeras páginas no están numeradas y contienen las advertencias sobre el modo de utilizar el método, y pronunciación. Las diez últimas están en blanco, destinadas a las anotaciones que el alumno quiera hacer. Cada página del texto tiene un promedio de cuatro dibujos. De pág. 253 a 269 incluye un vocabulario de unas 600 palabras, las mismas que han sido empleadas a lo largo del libro. En su versión utiliza un vascuence guipuzcoano con incrustaciones de vizcaíno y labortano. Usa las flexiones *zagoz, zagoze, gagoz, dagoz*, etc. Aunque los dibujos empleados por la editorial son fundamentalmente los mismos, no los presentan siempre en el mismo orden, sino distribuidos según las exigencias de cada idioma. Es evidente que Andima se basó en el volumen correspondiente al tomo para aprender el español.

Este método no es más que una muestra de la inquietud y preocu-

pación del bueno de Andima por facilitar el aprendizaje del vascuence con procedimientos modernos, y es sensible no haya tenido mayor difusión entre nosotros. Hoy día han ido apareciendo métodos de euskera muy estimables, muy dentro de las modernas corrientes (Oñati-bia, Altuna, «Ezkila»...). En los tiempos en que Andima publicó su *Irudi-bidez*, éramos tributarios forzosos de los métodos de nuestra anteguerra, que respondían a conceptos pedagógicos hoy superados, sin que esto suponga negar la eficacia, incluso actual, de un «Arrigaray», pongo por caso.

He leído en *BAP* que Andima no llegó a cultivar la poesía. Poesía propiamente dicha, no conozco ninguna suya. Pero sí tengo entre mis papeles unos versos suyos del género picaresco, muy graciosos y muy bien hechos, que nos muestran el dominio que tenía de la versificación.

R. B.-U.

#### SOBRE EL RIO OJA DE LA RIOJA

Don Juan Bautista Merino, oriundo y nativo de Ojacastro, con cuya zona no ha perdido contacto (puesto que aún hoy la habita, y dedica a su estudio un profundo cariño), ha publicado recientemente un libro, con el nombre de *El río Oja y su comarca*: es una publicación apoyada por la Diputación de la Provincia de Logroño, dentro de cuya demarcación discurre todo el trayecto del río Oja.

En la pág. 289 el autor se ocupa de la etimología de la palabra *Rioja*. Sobre este punto creo que estamos todos de acuerdo. Las tierras de esta zona... recibieron su nombre, por el nombre del río, e intenta el autor llegar a conocer la procedencia del nombre *río Oja* del cual proviene naturalmente el de las «tierras de Rioja».

\* \* \*

Y en esta búsqueda, aduce testimonios escritos anteriores, fechados entre 1701 y hoy, y que juzgamos de escasa importancia por su poca antigüedad (Pascual Madoz, entre ellos, dice: su etimología debe buscarse entre la lengua de los Cántabros).

Después, en la pág. 298, inserta el autor un capítulo que llama: «Historia de la grafía RIO OJA, a través de los documentos medievales» y que reproducimos por creerlo muy interesante, puesto que señala la voz o voces que en documentos escritos aparecen indicando al río cuyo nombre estudiamos.

| Año  | Donde tomo el dato   | Documento   | Procedencia   | Texto |
|------|--|---|---|-------|
| 1082 | El noble Vermudo Gutiérrez y su mujer donan a San Millán diferentes bienes .....                         | P. Serrano. Cartulario San Millán. Doc. 250                     | "In Rivo de <i>Oja</i> in Villa Izauri"                   |       |
| 1087 | Alfonso VI da al monasterio de San Millán el de San Sebastián .....                                      | P. Serrano. Cartulario San Millán. Doc. n.º 267                 | "Fluminis <i>Oggensis</i> positum"                        |       |
| 1099 | Alfonso VI otorga el Fuero de Miranda de Ebro ...  | Francisco Cantera. Fuero de Miranda de Ebro                     | "Aut Nngara aut <i>Rio-gan</i> "                          |       |
| 1120 | Sancho Sánchez ofrece a la casa de Santo Domingo varias heredades .....                                  | González Texada. El Abraham de la Rioja, pág. 173               | "Domicini circa Ribum <i>Oja</i> "                        |       |
| 1125 | El rey Alfonso el Batallador de Aragón dona unas casas al Santo .....                                    | González Texada. El Abraham de la Rioja, pág. 176               | "Domicini circa Ribum <i>Oja</i> "                        |       |
| 1133 | El rey Alfonso el Batallador da a Santo Domingo unas heredades en Bañares .....                          | González Texada. El Abraham de la Rioja, pág. 178               | "Domicini circa Ribum <i>Oja</i> "                        |       |
| 1162 | En el archivo donde tomo esta referencia no hay más datos .....  | Arch. D. Ignacio Alonso del Monast. de la Vid                   | "Dominante Naira et Rivo <i>Oja</i> "                     |       |
| 1187 | D. <sup>a</sup> Aldonza, abadesa de Cañas, dona a Lucas y Diego López .....                              | G. Balparda. Hist. Vizcaya, t. II, p. 395, n.º 16               | "Dominante in Naira et Ribio <i>Oja</i> "                 |       |
| 1191 | D. <sup>a</sup> Juana López dona varias heredades a San Millán .....                                     | Felic. Sáenz. La Beata D. <sup>a</sup> Urraca, Doc. V, pág. 93  | "Conf. Lupo Mochio Merho Ribio <i>Ogea</i> "              |       |
| 1192 | Documento que este autor toma del monasterio de San Millán .....   | G. Balparda. Historia Vizcaya, t. II, pág. 393                  | "Dom.. Borobie et Ribio <i>Oge</i> "                      |       |
| 1194 | Documento que este autor toma del monasterio de Bujedo .....   | G. Balparda. Historia Vizcaya, t. II, pág. 399                  | "Didacus Lupi... Naira et in Rivo de <i>Hoggan</i> "      |       |
| 1198 | Diego López de Haro dona al monasterio de Buggedo-Campo Pajares la iglesia Magdalena en Zabarrulla ..... | J. A. Llorente. Prov. Vascon. c. IV, n.º 190                    | "Diego Archidiaconus Rio d' <i>Oja</i> "                  |       |
| 1231 | La condesa D. <sup>a</sup> Urraca, abadesa de Cañas, permuta con Juan Pérez .....                        | R. Menéndez Pidal. Orígenes del Español. Doc. n.º 90            | "Dom Lope Diaz de Haro in Castella et in Rio <i>Oja</i> " |       |
| 1262 | La condesa D. <sup>a</sup> Urraca, abadesa de Cañas, compra heredades en Redecilla .....                 | Felic. Sáenz. La Beata D. <sup>a</sup> Urraca, Doc. XII, p. 110 | "Venta como es Fuero de Rio de <i>Oja</i> "               |       |
| 1262 | Fuero Viejo de Castilla-Recopilación del dado en las Cortes de Najera de 1138 .....                      | Martínez Manha, Ensayo Histórico Legisl. pág. 169               | "Este es Fuero de Najera de Cerezo et de <i>Rioxa</i> "   |       |

Como CONCLUSION: predomina el nombre de *oia* y alteraciones de estos mismos sonidos: *o*, *i*, *a* y transcritos de diferente manera. No creo que al leer «*oia*» se deje de pronunciar los tres sonidos aunque escribamos O-Y-A.

Y en 1261... hubo un escritor (probablemente el escribano de un Notario) que ya escribe «*Río D'Oja*» (con *J*. en lugar de *i*).

De entre 15 documentos presentados, entre estas fechas interesantes (1082 a 1262: 9 se pronuncian O-I-A-. En los restantes, el escribano, escribió otra cosa.

### *Geografía lingüística*

El mismo autor, J. B. Merino-Urrutia, en su libro anterior *El vascuence en el Valle del río Oja* con aportación de datos toponímicos de la zona, y documentos escritos del medioevo, demostró su tesis, confirmada luego por otra aportación de Arregui y de Sansinenea. Hoy se acepta, sin discusión que antes de los siglos medios de nuestra Era, la lengua que empleaban los habitantes del valle del río Oja era, o bien el vascuence o una similar, a la que nosotros llamaremos «lengua primitiva». La lengua primitiva de las tierras de la RIOJA, dio el nombre al río Oja: ésta es la tesis que se plantea. No sabemos todavía de dónde proviene, y qué significa este nombre que nos es familiar hoy, pero cuya etimología parece difícil de explicar. Lo que sabemos es que para explicarla habremos de recurrir a esta «lengua primitiva» de la zona (y recordando a Madoz: a la lengua de los Cántabros).

\* \* \*

Y también habremos de subrayar que esta «lengua primitiva» se asemejaba mucho, sin duda, al vascuence de hoy: no era exactamente el vascuence de hoy. Esto nos permite ciertas fantasías, que se podrán admitir o no admitir, pero que entran dentro de una ortodoxia toponímica lejana.

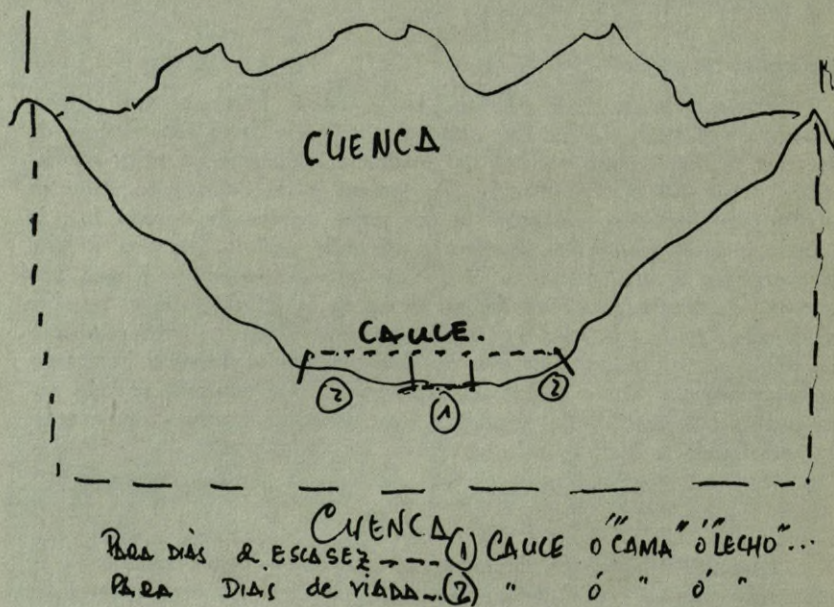
\* \* \*

El río OJA, nace en la sierra de la Demanda, y va bajando en treintera hasta llegar al llano. Después del puente cerca de Posadas (de un solo ojo) y describiendo curvas y meandros dentro de un enorme cauce, lleno de pedregal, llega a Ezcaray, donde el puente es mucho mayor, y bajando de la misma manera a Sto. Domingo de la Calzada, donde todavía el Puente sobre el río tiene más extensión, para salvar

el pedregal de su curso; y así va hasta Haro, donde algo después entra en el río Ebro. ¡Mucha cuenca y mucha piedra para poca agua!

\* \* \*

Si cogemos el Diccionario Geográfico en la palabra «Cuenca del río» nos dice: Cuenca, es el vaso, que recoge las aguas que van a un río. Sus límites los marca la divisoria de aguas que pasa por las montañas.

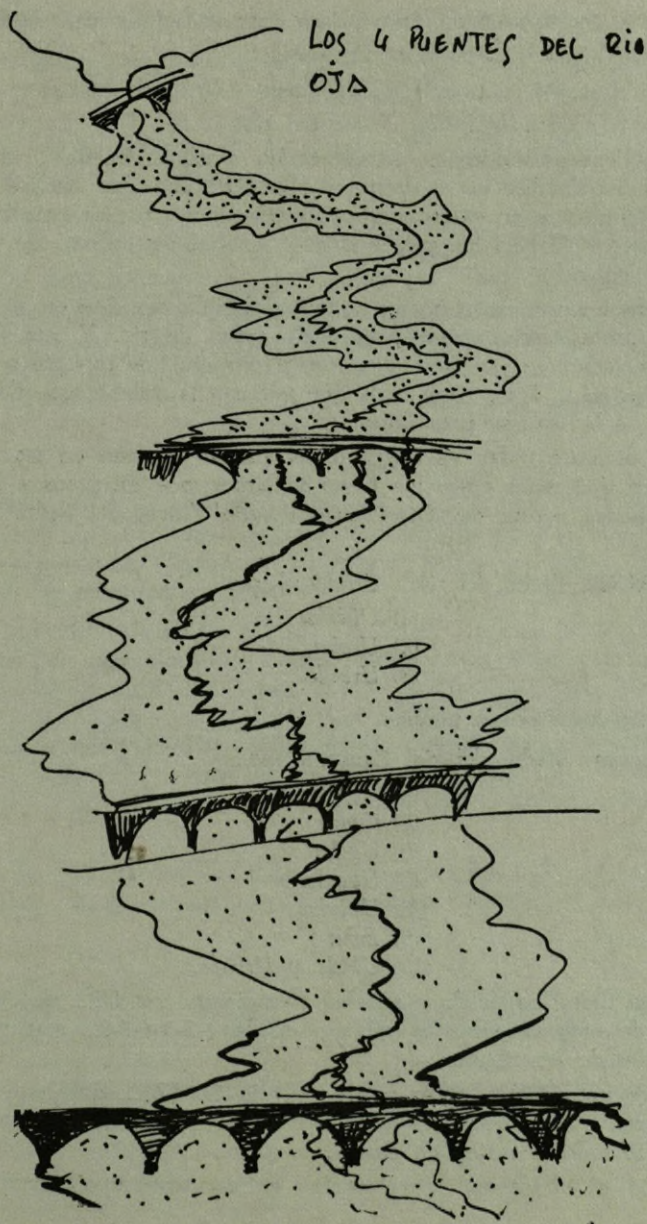


Luego, las aguas del río van por el camino o cauce que se ha hecho el agua y forma el «lecho o cama» del río: en el río Oja, queda muy marcado el «lecho» (lleno de piedras rodadas) de los días con mucha agua... y el «pequeño lecho» en los días de escasez. La palabra que se emplea en muchos idiomas modernos para indicar el camino por donde va el río, es a base de la palabra «lecho».

En español: *lecho* del río... no se diferencia de «lecho» para dormir aunque en lenguaje vulgar, se le llama *cama*.

En la lengua francesa se la llama: *lit* (*de la rivière*) es decir «lecho o cama».





En el inglés se dice: *river bed* es decir el lecho o cama del río.

En el alemán, viene a ser lo mismo.

En la lengua sueca: *flod badd* (cama o lecho de río).

En la noruega: *Elveleie* (cama del río).

Las lenguas modernas, dicen «Lecho o cama del río»... la lengua primitiva vasca dice *vía* o *camino*... *UR-BIDE*, *ur-bidea*. No me he fijado si alguna vez, en vasco, se dice *ur-oia* que me parece sería la expresión que emplearían los guipuzcoanos: sería el equivalente de «lecho». «cama» del río.

Otra vez nos encontramos con que el finlandés dice en su lengua: *uõma* (pronunciado *uama*) para decir cauce de río. Y *ura* (pronunciado tal como se lee) para decir cauce pequeño (de torrente o de una vía de agua...). Y no tiene nada que ver con la palabra que designa el «lecho» o la «cama» para dormir...

Si miramos todas las asignaciones que se emplean en las distintas variantes dialectales entre los vasco-hablantes, nos dirigimos a la palabra «Cauce» dentro del *Diccionario Español-Vasco*, del Padre Múgica, dice:

CAUCE, (lecho del río)... *Erreka-uberka*

(1) *Uberku*

(2) *Uaska*

(3) *Urbide*

y en otro lugar señala también

Cuenca: Madre del río, Cauce, álveo...

(4) *Uberka*

(5) *Oatze*

(6) *Uaska*

(7) *Ubaska*

(8) *Uberku*

(9) *Erku*

(10) *Ubide* y *Urbide*.

Casi todas las palabras señaladas empiezan con UR... de AGUA o deben de empezar. Este es el caso de la 1-2-3-4-7-8... son variantes dialectales de «escribano».

Pero nos fijamos en la palabra n.º 5: OATZE... que hace alusión a «la cama» *Oatze* es *cama* entre algunos habitantes de Navarra (cuenca del Bidasoa) o mejor «la cama».

OIA, es «la cama»... para muchos guipuzcoanos y *oi*; *cama* simplemente.

Y ahora, esta es nuestra gran confusión toponímica:

Las tribus habitantes alrededor de ese río al que llamamos Río Oja... le nombraban con frecuencia *OIA*; ¿podría tener este nombre relación con la traducción de las lenguas modernas posteriores haciendo también alusión al «lecho o cama» del río... que comentamos y que este río lo tiene, *enorme y muy visible*?

¿Podría ser el *OIA*, el origen del concepto «cama o lecho», que emplean las lenguas modernas?

Puede haberse dicho alguna vez *UR-OIA* para señalar el cauce, lecho, o cama del río... o simplemente *Uran-oia*? cama del agua... o cama del río. Lecho del agua... o lecho del río.

Yo no lo sé.

J. M. Sansinenea

#### DON SATURNINO ZEMBORAIN

Entre los descendientes de los vascos en la Argentina que han destacado en sus actividades en favor de la cultura vasca figura el ingeniero don Saturnino Zemborain, que ha fallecido en Buenos Aires el pasado 17 de diciembre de 1967.

Su auténtica conciencia ancestral le animó a colaborar cordialmente en favor de los vascos en cuantas empresas estuvieron a su alcance, y así, su nombre figura con honor como miembro fundador del Comité Pro Inmigración Vasca y de Presidente del Instituto Americano de Estudios Vascos, entidad que publica una revista de contenido altamente cultural y científico y cuya enumeración bibliográfica se inserta puntualmente en la sección de revistas de este Boletín de los Amigos del País.

Honor y Paz al nombre y al alma del gran patricio vasco-argentino de gran corazón y espíritu, don Saturnino Zemborain. Goian Bego.

H. V. B.

#### PEDRO REGALADO MAÑARICUA, VALIOSO HEMEROGRAFO EN PERU

No es una vocación corriente la de hemerógrafo. Se requiere paciencia a raudales, ocultamiento, atención, y desprecio por el polvo y la polilla. Es curioso y sorprendente que uno de los mejores hemerógrafos vascos, quizás el más notable, fuese un hombre de acción continua, de viajes interminables por selvas, de contacto con indios de lenguas aborígenes.

Mañaricúa fue un periodista completo.

Comentó la actualidad en diversos diarios y revistas, con el seudónimo de «Minimus»; solo le importaba que su mensaje llegara a las almas, ocultándose bajo un seudónimo que le evitase el ascender a las escalas de la popularidad.

Realizó la ardua labor de buscar, de ordenar y de completar la colección de una hoja periódica editada en Huamanga, y que por espacio de más de un siglo publicó todo cuanto se refería a la independencia de Perú y a los primeros pasos del País una vez que consiguió su independencia. Esta rarísima joya bibliográfica, hoy es la base documental de una historia de la región. Mañaricúa la dejó encuadrada en diversos volúmenes, tras pacienzudas horas de trabajo. Rara labor hemerográfica, que permite conservar una colección añeja desaparecida.

Y, cuando aun los países más adelantados se esfuerzan en redactar la difícil historia del Periodismo de su patria, ya Mañaricúa había estudiado diligentemente la prensa de la región de Ayacucho, de la que dio a luz dos libros interesantes y de inteligente trabajo: «Un siglo de periodismo en Ayacucho» y «La imprenta de Ayacucho», donde a la descripción de las diversas publicaciones se añade el itinerario de los diversos métodos y formas, tanto internas como externas. Un primoroso estudio propio de un especialista.

Como historiador, nos queda su «El cuarto centenario del convento de San Francisco de Ayacucho» que revela la raigambre de la Orden Franciscana en Perú, al tiempo que verifica puntillosamente los datos artísticos y económicos de la antigua y vigente fundación.

Le atrajo la biografía, y nos legó «El Ilustrísimo monseñor Juan José Polo» que le sitúa en una destacada posición literaria, al conjugar adecuadamente la forma literaria con el manejo de los datos históricos y el diseño de la psicología más humana.

Quizás la obra más valiosa de Mañaricúa Irazola con ser notables las indicadas) es «Cristiano Runa», escrita en lengua *quechua*, que había aprendido laboriosamente para permitirse un íntimo contacto apostólico con los indios, entre los que trabajó incansablemente por más de cincuenta años y a quienes dejó esta obra en su difícil lenguaje con la explanación de los rudimentos de la religión cristiana.

Su capacidad de trabajo y su versatilidad hacia todos los géneros científicos le permitieron fungir de Director del «Museo Regional de Huamanga» durante diez años, ilustrando los tesoros allá conservados con diversas charlas cultas. Fue un impulsor de estudios científicos locales como socio eficaz del «Centro Cultural de Huamanga».

La sola relación de publicaciones y de actividades culturales parece señalar que la existencia del Padre Mañaricúa se deslizó entre bibliotecas y rimeros de libros, entre blancas cuartillas prestas a fecundarse y cátedras de cultura, entre piedras milenarias y vasijas con inscripciones. Nada más equivocado: a Mañaricúa se le conocerá en Perú, por generaciones, como un intrépido Misionero y un varón santo.

En su entierro se apiñaba la población de Huamanga, tratando de tocar su féretro, como horas antes había desfilado por el convento franciscano para tocar rosarios y objetos de devoción a su cuerpo. Tuvo su bien merecida oración fúnebre por un hermano en religión, pero no bastó a las ansias de la concurrencia, y antes de que se le diera modesta sepultura se vieron en la precisión espontánea de cantar su apología el director del Centro Social, el presidente de la Acción Católica y el canónigo Salvador Navarro en representación del clero.

Este fabuloso y sencillo varón, que ha de merecer una biografía extensa, nació en Durango (Vizcaya) el 22 de febrero de 1876. En 1899 fue ordenado sacerdote por el Obispo de Osma, habiendo estudiado la carrera eclesiástica en el convento franciscano de La Aguilera (Burgos), sepulcro de San Pedro Regalado, en cuyo recinto recibió el hábito de San Francisco y profesó a perpetuidad en su Orden.

A los 26 años, con ansias misioneras, se dirige al Perú. De Lima es trasladado, al poco tiempo, a Cuzco, donde aprende la lengua quechua y se dedica a un apostolado intenso y exclusivo entre los indios. Tras algunos pocos años en Lima y Arequipa, recibe el destino de Huamanga en cuyo convento (exceptuando el trienio 1926-1928) mora durante 46 años consecutivos.

Como explorador-misionero realizó viajes de antología. El órgano oficial de la Orden Franciscana, en la reseña con motivo de su muerte, afirma sintéticamente: «Además, en compañía de otros misioneros franciscanos, visitó aldeas, ciudades y domicilios recónditos sin auxilio de trenes ni autos, haciendo sus viajes a pie o a caballo por lugares asperísimos, por valles peligrosos y hasta escalando los Andes a cuatro mil metros de altitud. Más de una vez cayó del caballo, recibiendo por amor de Dios los dolores consiguientes, como lo testimonia —por testigo de vista— el Obispo en su alocución. Como es sabido, son tan pobres los habitantes de estas regiones que no pueden ofrecer para comida al misionero más que *cancha* (granos de trigo tostados); y, lo que es peor, no puede el misionero, tras una agotadora labor, contar con un lecho y se ve obligado a tumbarse sobre el suelo o envuelto en una piel de oveja».

Es desconcertante su vida, por los extremos de sus actividades, tan irreconciliables. Lo mismo es el hombre de la selva que predica a los indígenas en su propio idioma que el diligente bibliotecario que va buscando afanosamente el último número de una publicación para coleccionarlo.

Y, sobre todas estas plausibles realidades, fue un hombre de Dios. Así resume su actividad el citado órgano oficial: «Desde su juventud cultivó apasionadamente la Regla y la vida de los Franciscanos, siendo humilde, fervoroso, casto, obediente, poseído del celo de las almas; de tal modo que para todos, sin excepción alguna ni en el convento ni fuera de sus muros, resultara amantísimo, mezcla de gravedad y de dulzura en el rostro, en las palabras y en la conducta, hasta el punto de que los sencillos indígenas le consideraban padre y protector».

Un hombre completo para Dios y para la sociedad, para la cultura y para la historia.

Falleció en Huamanga (Perú) el 18 de febrero de 1958.

P. A.

#### ICONOGRAFIA BAROJIANA. EL RETRATO DE DON PIO, POR MONTES ITURRIOZ

Eduardo Lloset Marañón, en su «Iconografía barojiana», que se inserta en la obra *Baroja y su mundo* (Tomo I, pp. 305-322), registra setenta y dos retratos de don Pío, más el autorretrato que se hizo a tinta.

De los artistas vascos que le retrataron figuran su hermano Ricardo, que le hizo seis; Juan Echevarría, doce; Ignacio Zuloaga, uno; Ramón Zubiaurre, uno; Menchu Gal, uno; Bernardino Bienabe Artía, uno; José María Ucelay, uno; Goñi, uno (caricatura).

No se hace constar en dicho catálogo el retrato que le hizo el pintor irunés Gaspar Montes Iturrioz en Itzea para la Sociedad de los Chapelaunderis del Bidasoa, que la época de don Pío estaba bastante grueso. Era un estudio de la cabeza, en sepia, a tamaño natural. «Me ha sacado usted cara de bonachón», le dijo don Pío a Montes.

El dibujo desapareció, por lo visto, durante la guerra, pero queda una réplica que ejecutó Montes para su cuñado don Ramón Zabala, que reside actualmente en Irún.

Se reprodujo el original en un periódico de San Sebastián como ilustración de un artículo-interviu de José Arregui, traductor de Heine, sobre Baroja.

H. V. B.

UNA OBRITA NO REGISTRADA EN NUESTRAS  
BIBLIOGRAFIAS CLÁSICAS

Se trata de la titulada *Cenbait Santuren bicitzac. Bear dan licenciarequin. Donostian, Pio Zuazuaren moldizteguian. 1833 garren urtean.* Es un tomito de II-105 páginas de 12 centímetros. No trae nombre de autor. Y es una traducción, como se nos advierte al principio del librito. Nos presenta las vidas de los siguientes santos: san Joaquín, santa Cita, san Ginés, san Guido, san Isidro, santa Victoria, santa Mónica, san Juan de Dios, santa Margarita, santa Lucía. Al final de cada una pone una meditación.

Su vascuence guipuzcoano, habida cuenta de la época, la modestia del librito y el anonimato del traductor, es bastante bueno. Reproduzco aquí su breve prólogo:

«Iracurtzalleai. Ez da atsegin andiagoric ematen duen gauçic besteen bizimodua nolacõa dan jaquiteac baño. Argatic deboçioço liburuen artean gueiena iracurtcen diranac Santuen bicitcac oi dira, baita prochuric gueienecoac ere; cergatic oietan icusten da ecin lizequeela diruriten gauzac lizequeenac dirala. Orduan indarrez betetçen da bat, eta sayatzen da eguitera bestela sayatucõ ez zan gauzac. Cembatec ez dituzte utci Jauregui eche, edo Palacioric ederrenac, hospital batera eriac zaitcera, eta sendatcera joateco. Cenbatec ez dituzte eman beren ondasun guztiac gende bearren artean partitceco? Eta cembatec beren bicitza besteen bicia salbatceco? Gaur bertan ez ditugu icusten cembait onelaco egemplo? Eta iracurricõ ez balira edo icusico, nola jaquingo liraque?»

Uste izan det bada Santuen bicitza oiec gaztelaniatic euskarara biur-tuezquero, izan ditezqueala cembaiten prohuco, eta, ala bada, ongui empleatutzat emango det onetan gastatu deran dembora eta neque pisca, batez ere Jaincoaren honran eta beraren serbitzuraco badira.»

La impresión tipográfica es buena. El ejemplar que poseo está muy manoseado y tiene en una contratapa unas palabras manuscritas a modo de «ex-libris»: *Este Libro Es de Eusebia Garate en Aspeitia à 8 de Marzo de 1866.*

R. B-U.

EL ABATE CHORHO «ESPIL»

Infatigable colaborador de los semanarios «Eskualduna» y «Herria» durante una cuarentena de años con amenas crónicas de Zuberoa, en un euskera muy personal y con noticias y glosas a veces sumamente originales. Sacerdote ejemplar. Profesor en Bayona, coadjutor en Hendaya y Mauleón y párroco en Garindain durante treinta y seis años.

Ha fallecido en noviembre de 1968, en el Hospital de Mauleón. Era natural de Zalguize (1884), hijo de la casa Espil. Goian Bego.

H. V. B.

*EUSKERA IDATZIAREN BATASUNARI BURUZ  
EUSKALTZAINDIAREN AGIRIA*

*Arantzazuko billeren ondorean, han ziran euskaltzainak elkaturik, argi-bide hauek eman zituzten.*

Arantzazuko batzarrea egin ondoren, Euskaltzaindiak eskerrak agertu nahi dizkie etorri diren nahiz beren iritziak bidali dituzten guztiei.

Lehenik ikusi duguna da guztion ustez gure hizkuntzaren batasuna behar-beharrezkoa dugula. Batasuna, noski, ez da Euskaltzaindiak egin dezakean gauza, eta are gutxiago bat-batean egin dezakeana. Batasun hori, euskera idatziaren batasunaz mintzatu geranez gero, euskal-idazle eta irakasleen eskuetan dago, Euskaltzaindia gidari eta laguntzaile dutelarik.

Arantzazun izan diren eta ez diren euskaltzaleek argibide bat izan dezaten, Euskaltzaindiak geroago eta astiroago argitarako dituen erabaki eta lanen aurrerapena agertu nahi du orain.

1) Ortografiatz hortarako hautatu zen batzordeak adierazi dituen puntu gehienak onhartuak izan dira, ikusi dugunez.

2) *H*-ren hauzian, izan diren iritziak entzun ondoan, erdi-bide bat aukeratu da hasteko: alegia, begi onez ikusiko lukeala Euskaltzaindiak letra hori bokal berdin nahiz ezberdinen artean erabiltzen hastea.

Honek ez du esan nahi gorago jo nahi dutenen saioak ez direla ongi ikusiak izango.

3) Morfologiaz, izenen erabileraz batzordeak prestatu duen aintzin-lana puntu nagusietan oinharri bezala hartuaz jokatu du, aditzarekikoa beste aldi baterako utziaz.

4) Aztertu dira, orobat, batzordeak euskal-hitz zahar eta berrien formaz gertatu dituen lanak, gero ere hori bide beretsutik hobeki lantzeko asmoz.

Atsegin hartu du Euskaltzaindiak elkar-hizketa honetan agertu den giroaz, jendetasunaz eta elkar lanerako gogoaz eta uste du, gero ere, guztion laguntzarekin, bere eginkizuna beteko duela. Hortan saiatuko da, behintzat.

*EUSKALTZAINDIA*

Arantzazu-Oñati, 1968-urriaren 5-ean.



## ANTIGUAS PECHAS NAVARRAS

En el muy completo e interesante «Catálogo del Archivo de Navarra» n.º 47 admirablemente resumido por D. Florencio Idoate, figuran varias voces que merecen ser recogidas, por ser voces actualmente desaparecidas y por ello poco o nada conocidas de las personas de habla vasca.

En el documento n.º 455 del año 1452 figura la pecha *EYARDEA* o quinta sobre los puercos. A esta misma pecha se le conoce en el documento n.º 879 con el nombre de *YARDEA* y en otro *EYURDEA*.

En el documento n.º 508 se citan las pechas *OZTERATE* y *BATU-RRATU*. También en el mismo documento figura la pecha *TAXADA*, pero dada la pronunciación tan semejante en esa época de la «x» y la «j», debemos deducir que sería equivalente al «tajada» actual, que es sin duda voz de procedencia castellana.

A su vez en el Catálogo n.º 48 figuran entre 1466 y 1477 las pechas *SAYONDIRO*, *CEBERIA*, *GAYLURDIRUA* y en la villa de Zuasti la pecha *EMPARANZA* o *PESQUISA*.

G. M. Z.

## LOS HIJOS DE XAVIER MARIA DE MUNIBE

Escribo esta *Miscelánea* a vuelamáquina, pues ya sé que el número último del año 1968 se halla en la imprenta a punto de ser cerrado.

Recibo una carta del doctor Justo Gárate desde Mendoza (Argentina). Dice así entre bastantes otras cosas: «Hace poco escribí al..., solici-tándole me dijera cuándo nacieron Antón y Luis Munibe, hermanos menores del Werther Ramón, pero no tengo noticias de ello, ni anteriores acerca de su capacidad de trabajo. ¿Podría Vd. actuar de tábano y acicatearle?».

La carta, fechada el 19 de diciembre de 1968, llegó a mis manos pronto. Pronto asimismo decidí escribir a mi amigo don Anastasio Al-bisu Ayerdi, presbítero, coadjutor de la parroquia de Azcoitia, y destacado escritor euskérico, el cual tampoco dilató el resultado de su va-liosa investigación. Transcribo sus fichas:

ANTONIO MARIA, JOAQUIN, FRANCISCO, LUIS, JOSE,  
FERMIN.

Nació el 5 de Julio de 1754.

Fue bautizado el 6 de Julio de 1754.

Hijo de Francisco Xavier María de Munibe Idiaquez y de Josefa de Areizaga Irusta, Condes de Peñaflorida.

Abuelos paternos: Francisco Antonio de Munibe e Idiaquez y Ma-ría Ignacia de Idiaquez e Insausti.

Abuelos maternos: el Barón José de Areizaga y Josefa de Irusta.

Padrino: José de Izaguirre, pobre de la Misericordia.

Libro 8, folio 64 núm. 64.

LUIS, XAVIER, ANTONIO.

Nació y fue bautizado el 4 de Diciembre de 1764.

Hijo de Xavier María de Munibe y María Josefa Areizaga, Condes de Peñafiorida.

Abuelos paternos: Francisco de Munibe y María Ignacia de Idiaquez.

Abuelos maternos: José de Areizaga y Josefa de Irusta, Barones del Sacro Imperio.

Padrino: Martín de Arrieta, pobre de la Santa Casa de Misericordia.

Libro 8, folio 372 núm. 118.

Hago notar al amigo Gárate esta circunstancia, repetida, del padrinazgo de los hijos del Conde de Peñafiorida por asilados de la Santa Casa de Misericordia de Azcoitia, relacionándola con una vieja costumbre del País en épocas de mortandad infantil. Cuando la muerte se ensañaba repetidamente con los niños de una familia, ésta se acogía como remedio al expediente de emparentar espiritualmente al recién nacido con el primer pobre que la comitiva del bautizo encontrara en la calle. La comitiva salía de casa sin padrino. El primer pobre que topaba era requerido a serlo. Una manera de conmovedora imploración a Dios solicitándole la salud para el infante que iba a ser bautizado.

Conozco a un anciano de mi pueblo, orgullosísimo de ser ahijado de un pobre de solemnidad. Sus hermanos mayores murieron todos a tierna edad. Entonces sus padres se acogieron a la vieja costumbre. En el camino a la iglesia, cuando lo llevaban a bautizar, un hombre pobrísimo fue requerido a ser el padrino. Este anciano así apadrinado siente verdadera veneración por la memoria de su pobre padrino.

Uno de mis hijos, sacerdote misionero en el Alto Volta (Africa Occidental), me escribía recientemente acerca de una costumbre que, a pesar de su contexto pagano, tiene bastante analogía con la que acabo de relatar.

J. A.